



SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

- EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS. LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, AUSENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE. HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN CUANTO AL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES AFINES A LA COMISIÓN QUE PRESIDE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DEL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2014, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 30 DE MAYO DE 2014; NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO



CUATRO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2014; NÚMERO SEIS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 168,459 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 712 DE LA COLONIA TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A FAVOR DE LA C. ADRIANA PÉREZ LEÓN; NÚMERO SIETE, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 176.766 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CERRADA DE FRANCISCO MÁRQUEZ NÚMERO 77 DE LA COLONIA LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A FAVOR DE LA C. ADELA DE LA CRUZ LEÓN; NÚMERO OCHO DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL UNIFAMILIAR BAJA DENSIDAD A USO DE SUELO MIXTO, DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PASEO TABASCO NÚMERO 1124, ESQUINA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES DE LA COLONIA JESÚS GARCÍA (EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES PARQUES TABASCO) DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2,283.04 M<sup>2</sup>, PROPIEDAD DE DESARROLLOS PARQUES TABASCO S.A. DE C.V; NÚMERO NUEVE PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA REGULATORIA DE CENTRO, TABASCO, PARA TURNARLA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIONES I INCISO A) Y VII INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; NÚMERO DIEZ, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYEN DE MANERA TEMPORAL REGIDORES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON EL FIN DE QUE ESTUDIEN Y DICTAMINEN EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA REGULATORIA DE CENTRO, TABASCO; NÚMERO ONCE, PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO, POR LAS CUALES SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIVERSOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA TURNARLAS A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: UNO, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL JOSÉ MORGAS GARCÍA, CON SUPERFICIE DE 4,637.348 M<sup>2</sup>, UBICADO EN PROLONGACIÓN IGNACIO GUTIÉRREZ, DE LA COLONIA GIL Y SÁENZ, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; DOS, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS ANGELINA BUSTAMANTE TOVAR, CON SUPERFICIE DE 1,164.835 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA RANCHERÍA BUENA VISTA TERCERA SECCIÓN, SECTOR ANONA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; TRES, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS LINDAVISTA, CON SUPERFICIE DE 542.255 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE ERNESTO MALDA NÚMERO 603, DE LA COLONIA LINDAVISTA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CUATRO, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS ADELA GUZMÁN BARRIENTOS DE GALLEGOS, CON SUPERFICIE DE 3,290.525 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLAS DE BUENA VISTA, RANCHERÍA BUENA VISTA, RÍO NUEVO

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



SEGUNDA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y CINCO, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS CAROLINA DOMÍNGUEZ SOSA, CON SUPERFICIE DE 2,382.869 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO, PRIMERA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; PUNTO NÚMERO DOCE, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL; TRECE, ASUNTOS GENERALES, Y CATORCE, CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: NÚMERO UNO, OFICIO NÚMERO CEGAM/015/2014, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, SIGNADO POR LA C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014; NÚMERO DOS, OFICIOS NÚMERO COAH/0046/2014 Y COAH/0048/2014, AMBOS DE FECHAS 08 DE MAYO DE 2014, SIGNADOS POR EL PROF. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LA DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE MARZO Y 08 DE MAYO DE 2014, RESPECTIVAMENTE; NÚMERO TRES, OFICIO NÚMERO SHI/024/2014, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, CON EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013; CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS COMISIONES QUE LO INTEGRAN, AGRADECIÉNDOLES EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL ~~ORDEN DEL DÍA~~ DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2014.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 27 de Mayo de 2014.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Mayo** de 2014.

Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco  
Presente



Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **Mayo** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:



**DICTAMEN**

En Sesión del H. Cabildo número **Veinticinco**, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **30 de Abril** de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Abril** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, el cual se ubicó en **\$2,611,676,421.27 (Dos Mil Seiscientos Once Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 27/100 M.N.)**; por el mes de Mayo, se presentan las adecuaciones presupuestarias siguientes:

**AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS**

**RAMO 33 FONDO III.**

Los refrendos se reducen en **\$405,343.86 (Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 86/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$405,343.86 (Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 86/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Las adecuaciones anteriores no modifican el importe total del Presupuesto de Egresos Municipal, por lo que se ubica en **\$2,611,676,421.27 (Dos Mil Seiscientos Once Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 27/100 M.N.)**.

**TRANSFERENCIAS**

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$25,102,827.79 (Veinticinco Millones Ciento dos Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 79/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Mayo** de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización.

**PARTICIPACIONES.**

Se elaboraron 21 transferencias de recursos por un monto de **\$3,518,016.77 (Tres Millones Quinientos Dieciocho Mil Dieciséis Pesos 77/100 M.N.)**.

**RECURSOS PROPIOS.**

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de **\$10,328,450.76 (Diez Millones Trescientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 76/100 M.N.)**.



**CONVENIO SAPAET.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$126,546.35 (Ciento Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 35/100 M.N.)**.

**CONVENIO OFICIALIA MAYOR.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$69.00 (Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**.

**RAMO 33 FONDO III.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$866,673.12 (Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 12/100 M.N.)**.

**RAMO 33 FONDO IV.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

**APAZU.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

**PRODDER.**

Se elaboraron dos transferencias de recursos por un monto de **\$5,048,249.25 (Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.)**.

**FOPENEP.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$3,243,977.54 (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)**.

**FONDO DE CULTURA.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$154,845.00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**.

**ACUERDO**

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Mayo** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

**La Comisión de Programación**

(Firma ilegible)

**Gilberto Ramírez Méndez  
Presidente**

(Firma ilegible)  
**Aura Ramón Díaz  
Secretaria**

(Firma ilegible)  
**Ovidio Lázaro Hernández  
Vocal**

**Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.





**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**

FUENTE	ABRIL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MAYO
<b>FONDO</b>	<b>1,744,997,028.29</b>		<b>1,744,997,028.29</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,144,273,251.74</b>	-	<b>1,144,273,251.74</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,144,052,401.00	-	1,144,052,401.00
-REFRENDOS	220,850.74	-	220,850.74
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>602,284,274.49</b>	-	<b>602,284,274.49</b>
-PROGRAMA NORMAL	414,032,409.68	-	414,032,409.68
-REFRENDOS	1,883,370.57	-	1,883,370.57
-REMANENTES	186,368,494.24	-	186,368,494.24
<b>FONDO II</b>	<b>423,824,393.41</b>		<b>423,824,393.41</b>
<b>FONDO III</b>	<b>95,358,701.65</b>	-	<b>95,358,701.65</b>
-PROGRAMA NORMAL	52,977,531.73	-	52,977,531.73
-REFRENDOS	24,226,312.63	(405,343.86)	23,820,968.77
-REMANENTES	18,154,857.29	405,343.86	18,560,201.15
<b>FONDO IV</b>	<b>330,245,678.78</b>	-	<b>330,245,678.78</b>
-PROGRAMA NORMAL	328,071,134.74	-	328,071,134.74
-REFRENDOS	835,353.16	-	835,353.16
-REMANENTES	1,339,190.86	-	1,339,190.86
<b>CONVENIO</b>	<b>438,314,514.63</b>		<b>438,314,514.63</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>38,016,640.56</b>	-	<b>38,016,640.56</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES	827,117.56	-	827,117.56
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>250,171,045.19</b>	-	<b>250,171,045.19</b>
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	610,877.60	-	610,877.60
<b>CAPUFE</b>	<b>43,543,997.26</b>	-	<b>43,543,997.26</b>
-PROGRAMA NORMAL	43,543,997.26	-	43,543,997.26
<b>APAJU</b>	<b>71,070,892.19</b>	-	<b>71,070,892.19</b>
-PROGRAMA NORMAL	64,290,130.16	-	64,290,130.16
-REFRENDOS	6,616,954.52	-	6,616,954.52
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
<b>PRODDER</b>	<b>2,529,577.25</b>	-	<b>2,529,577.25</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	
-REMANENTES	2,529,577.25	-	2,529,577.25
<b>PROGRAMAS REGIONALES</b>	<b>1,366,868.50</b>	-	<b>1,366,868.50</b>
-REMANENTES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
<b>CONACULTA</b>	<b>7,315,290.34</b>	-	<b>7,315,290.34</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	
-REFRENDOS	7,014,662.24	-	7,014,662.24
-REMANENTES	300,628.10	-	300,628.10
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037</b>	<b>720,008.34</b>	-	<b>720,008.34</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	
-REMANENTES	720,008.34	-	720,008.34
<b>FOPEDEP</b>	<b>13,636,350.00</b>	-	<b>13,636,350.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	13,636,350.00	-	13,636,350.00
<b>FONDO DE CULTURA</b>	<b>154,845.00</b>	-	<b>154,845.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	154,845.00	-	154,845.00
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	<b>10,989,000.00</b>	-	<b>10,989,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	10,989,000.00	-	10,989,000.00

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.**

PROGRAMA	APRO	RECURSOS	DEMANDA	MAIO
<b>D001</b> Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	-	-	76,947,946.25
<b>E001</b> Registro e Identificación de Población	12,244,325.76	806,676.00	-	13,051,001.76
<b>E002</b> Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	318,756.98	89,897.19	-	408,654.17
<b>E004</b> Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	241,482,684.66	703,416.78	706,716.78	241,479,384.66
<b>E005</b> Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	224,271,393.08	704,218.14	28,429.98	224,947,181.24
<b>E006</b> Alumbrado Público	129,515,501.12	1,263.03	1,263.03	129,515,501.12
<b>E007</b> Servicios a Mercados Públicos	29,138,472.16	-	-	29,138,472.16
<b>E008</b> Servicios a Panteones Municipales	11,768,004.77	9,610.86	9,610.86	11,768,004.77
<b>E010</b> Servicio de Agua Potable	219,794,734.29	1,799,882.64	86,000.00	221,508,616.93
<b>E011</b> Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	156,704,766.80	679,509.91	1,013,509.91	156,370,766.80
<b>F001</b> Fomento a la Educación	13,833,955.37	-	-	13,833,955.37
<b>F002</b> Fomento a la Cultura y las Artes	36,964,885.82	4,904,085.00	5,059,409.00	36,809,561.82
<b>F003</b> Fomento al Deporte y Recreación	13,472,186.67	5,438.00	3,788.00	13,473,836.67
<b>F004</b> Fomento al Trabajo	3,893,831.42	-	-	3,893,831.42
<b>F005</b> Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	10,096,446.13	85.00	85.00	10,096,446.13
<b>F006</b> Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,136,669.91	58.00	3,358.00	11,133,369.91
<b>F007</b> Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	15,981,469.70	-	60,377.35	15,921,092.35
<b>F008</b> Apoyo a la Vivienda	-	866,673.12	-	866,673.12
<b>F009</b> Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,332,445.19	224,511.18	-	60,556,956.37
<b>F010</b> Fomento al Equilibrio Ecológico	4,262,614.01	8,000.00	-	4,270,614.01
<b>F011</b> Fomento a la Salud	14,306,507.83	19,549.52	19,606.52	14,306,450.83
<b>G001</b> Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,855,382.98	8,250.00	-	9,863,632.98
<b>K001</b> Urbanización	124,303,526.06	-	400,172.55	123,903,353.51
<b>K004</b> Infraestructura Cultural	1,942,153.30	-	-	1,942,153.30
<b>K005</b> Infraestructura de Agua Potable	3,560,608.89	1,800,000.00	2,518,672.00	2,841,936.89
<b>K006</b> Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	24,097,520.59	-	-	24,097,520.59
<b>K007</b> Infraestructura Caminera	28,453,628.15	3,243,977.54	987,145.31	30,710,460.38
<b>K008</b> Infraestructura para la Salud	150,134.91	-	-	150,134.91
<b>K009</b> Infraestructura para la Educación	2,253,180.96	-	4,978.26	2,248,202.70
<b>K011</b> Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	1,011,810.02	-	-	1,011,810.02
<b>K012</b> Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	15,065,664.03	1,525,869.70	-	16,591,533.73
<b>L001</b> Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,050,000.00	-	-	60,050,000.00
<b>M001</b> Apoyo Administrativo	379,169,209.33	906,114.22	901,164.22	379,174,159.33
<b>N001</b> Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
<b>O001</b> Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	15,600,541.91	14,972.70	14,972.70	15,600,541.91
<b>P001</b> Función Pública y Gobierno	151,229,179.88	19,084.34	22,427.34	151,225,836.88
<b>P002</b> Planeación y Programación Presupuestaria	326,704,591.46	3,983,929.81	13,047,433.64	317,641,087.63
<b>P003</b> Hacienda Pública Municipal	146,681,733.94	3,142,677.25	617,850.00	149,206,461.19
<b>P004</b> Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	34,079,956.94	40,521.72	1,201.20	34,119,277.46
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,535,172,250.00</b>	<b>25,517,250.00</b>	<b>25,517,250.00</b>	<b>2,535,172,250.00</b>



**Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.**

	PREVISTO	ANUL.	AMPLIADO	RECORRIDO	RESERVA
1	Presidencia Municipal	64,115,139.77	19,027.34	82,804.69	64,051,362.42
2	Secretaría del Ayuntamiento	98,423,782.17	938,333.19	-	99,362,115.36
3	Dirección de Finanzas	224,020,580.19	3,142,577.25	617,850.00	226,545,307.44
4	Dirección de Programación	326,941,091.46	3,983,929.81	13,047,433.64	317,877,587.63
5	Contraloría Municipal	15,760,541.91	14,972.70	14,972.70	15,760,541.91
6	Dirección de Desarrollo	34,459,197.08	1,934.00	3,584.00	34,457,547.08
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	14,462,238.89	-	-	14,462,238.89
8	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	240,330,829.35	4,850,360.54	1,416,897.32	243,764,292.57
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	65,304,040.60	5,220,487.00	5,067,529.00	65,456,998.60
10	Dirección de Administración	229,176,518.46	865,674.54	865,674.54	229,176,518.46
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	72,635,842.20	-	-	72,635,842.20
14	Dirección de Atención Ciudadana	7,071,992.08	-	-	7,071,992.08
15	Dirección de Atención a las Mujeres	4,416,683.50	-	-	4,416,683.50
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,275,571.07	68,000.00	-	4,343,571.07
18	DIF Municipal	51,693,053.45	224,511.18	-	51,917,564.63
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	481,969,850.70	4,292,428.99	3,631,218.35	482,631,061.34
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,746,712.73	57.00	-	3,746,769.73
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,639,286.21	-	-	3,639,286.21
22	Coordinación de Desarrollo Político	2,122,165.23	-	-	2,122,165.23
23	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,317,182.98	8,250.00	-	10,325,432.98
24	Coordinación de Salud	14,306,507.83	19,549.52	19,606.52	14,306,450.83
25	Instituto Municipal del Deporte	13,472,186.67	5,438.00	3,788.00	13,473,836.67
26	Coordinación General de Servicios Municipales	627,802,444.40	1,852,640.59	736,812.89	628,918,272.10
29	Dirección de Asuntos Indígenas	1,212,982.34	-	-	1,212,982.34
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2,214,274,893.32</b>	<b>21,520,171.65</b>	<b>25,908,171.65</b>	<b>2,219,673,031.27</b>

**Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.**

**PARTICIPACIONES**

<b>E001 Registro e Identificación de Población</b>		
<b>344</b> Estrategia de fortalecimiento para la administración municipal; registro civil.		0001 Villahermosa
<b>K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa</b>		
<b>K-341</b> Equipos de control de temperatura para las salas de arte del Centro Cultural Villahermosa		0001 Villahermosa
<b>K-342</b> Equipos para inspección y vigilancia normativa en el Municipio de Centro		0001 Villahermosa
<b>K-347</b> Radios para Protección Civil		0001 Villahermosa

**RECURSOS PROPIOS**

<b>E010 Servicio de Agua Potable</b>		
<b>337</b> Adquisición de medidores comerciales e industriales		0001 Villahermosa
<b>K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa</b>		
<b>K-343</b> Equipamiento de apoyo para el Centro Cultural Villahermosa		0001 Villahermosa

**RAMO 33 FONDO III**

<b>F008 Apoyo a la Vivienda</b>		
<b>335</b> Apoyos con terraplenes para mejoramiento de vivienda		0024 Acachapan y Colmena 4a. Sección.

**APAzu**

<b>K005 Infraestructura de Agua Potable</b>		
<b>K-339</b> Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa, denominada Villahermosa. (Fase 2)		0001 Villahermosa

**PRODDER**

<b>P003 Hacienda Pública Municipal</b>		
<b>336</b> Devolución de ingresos de PRODDER		0001 Villahermosa

**FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS (FOPEDEP)**

<b>K007 Infraestructura Caminera</b>		
<b>K-338</b> Pavimentación con mezcla asfáltica del sector Rinconada, Ra. Torno Largo 3ra. Sección		0173 Torno Largo 3a. Sección.

**FONDO DE CULTURA**

<b>K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa</b>		
<b>K-340</b> Mantenimiento de Cineclub para Jóvenes y Niños ante la UNESCO		0001 Villahermosa



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 168,459 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 712 DE LA COLONIA TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A FAVOR DE LA C. ADRIANA PÉREZ LEÓN-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**ASUNTO:** DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UNA REGULARIZACION Y TITULACIÓN DEL PREDIO, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 712 DE LA COLONIA TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.459 M<sup>2</sup> A FAVOR DE LA C. ADRIANA PEREZ LEON.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble at the top right and several distinct signatures below.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large scribble at the top left and several distinct signatures below.



Villahermosa, Tabasco, a 08 de Mayo de 2014.

**CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, XXII y XXIII; 46, fracción IV; 47 y 52; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 52, 53, 57, 78, 79, fracción X, 85, 90, fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración, del H. Cabildo el **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TITULO ONEROSO UNA REGULARIZACION Y TITULACION DEL PREDIO, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 712 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.459 M<sup>2</sup> A FAVOR DE LA C. ADRIANA PEREZ LEON, de conformidad con los siguientes:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones permanentes o temporales; quienes a su vez tienen la facultad de dictaminar los asuntos que les sean turnados para su estudio y análisis de conformidad con los artículos 46, fracción IV; 47 y 52 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 52, 53, 57, 78, 79, 85, 90 y 91 párrafo II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que dentro de las funciones que le confiere el artículo 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo a la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, se encuentran las de vigilar y proponer cambios en los programas que ejecute la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como estudiar y emitir Dictámenes sobre los diversos trámites de competencia Municipal que tienen que ver con el adecuado Desarrollo Urbano de los Asentamientos Humanos en el Municipio.

**TERCERO.-** Que mediante oficio número DA/UJ/0690/2014 de fecha 03 de marzo de 2014, el Lic. Alfonso Reséndis Cortes, Director de Asuntos Jurídicos, turnó a esta Comisión, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2014, relativo a la expedición del título a favor de la C. Adriana Pérez León, así como también sugirió le sea exentado el pago que en su momento realizó la C. Antonia León Vidal, todo esto para su estudio, análisis y determinación, así como la expedición del Dictamen correspondiente, siendo que fueron cumplimentados los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,

**CUARTO.-** Que esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento del H. Cabildo, en fecha ocho de mayo de 2014, celebró sesión de trabajo con las direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Asuntos Jurídicos, para conocer y analizar la propuesta de Dictamen del predio ubicado en la Calle Independencia 712 de la Colonia Tamulte de las Barrancas de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una superficie de 168.459 M<sup>2</sup>.

**QUINTO.-** Que la seguridad jurídica del patrimonio familiar constituye una de las necesidades primordiales de la población del Municipio de Centro, por ello el H. Ayuntamiento considera de vital importancia establecer condiciones propicias que contribuyan a la satisfacción de ese requerimiento de la población, lo cual incluso conlleva a desalentar acciones de corrupción en perjuicio del desarrollo del Municipio.

**SEXTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 18 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco; este cuenta con una superficie de 1,612.11 km<sup>2</sup> y el Fondo Legal del mismo se considera como aquella porción de suelo asignada a las ciudades, villas, poblados y rancherías del propio municipio y es administrado por su Ayuntamiento; por ende, todo lo que se encuentra dentro de dicha superficie que no sea propiedad de la Federación, el Estado, excluyendo los derechos de vía por la existencia de infraestructura pública, ni de particulares, con título legalmente expedido, se considera parte del Fondo Legal del Municipio y en consecuencia este tiene el dominio pleno de los mismos.

**SEPTIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, fracción XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento intervenir, de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales de la materia, en la regularización de la tenencia de la tierra; así como para dictar las medidas necesarias para el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

**OCTAVO.-** Que a raíz de las reformas y adiciones al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobadas por el Constituyente Permanente de la Nación, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 1999, relativas a la libre administración de la Hacienda Municipal; los inmuebles que forman parte del Fondo Legal del Municipio, considerados de dominio privado, pueden ser enajenados a los particulares que los tengan en legítima posesión y satisfagan los requisitos

para su regularización, previstos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, siempre y cuando no exista controversia respecto a la posesión.

**NOVENO.-** Que en el Municipio de Centro, existe una gran cantidad de asentamientos humanos irregulares, que fueron ocupados sin contar con escrituras, inscripción en el catastro y/o Instituto Registral del Estado de Tabasco, o sin contar con la autorización de lotificación o fraccionamiento estipulada en las normas urbanísticas correspondientes; los cuales requieren ser regularizados legal y urbanísticamente, para garantizar el derecho de propiedad y el crecimiento ordenado de los centros de población.

**DÉCIMO.-** Que la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, es uno de los problemas sociales que afectan de manera directa y sensible a un sector de la población del Municipio, ya que una considerable cantidad de familias carecen de la documentación que les permita acreditar la propiedad del lugar donde habitan. Esa problemática en su mayoría se vincula con las condiciones de rezago y pobreza de sus poseedores y por ello estos carecen de los medios necesarios para obtener el título que legitime su condición de propietarios de los mismos y los ubique en aptitud de obtener recursos por la vía del crédito para mejorar sus viviendas y sus actividades productivas.

**DÉCIMO PRIMERA.-** Que por lo anterior se considera pertinente la regularización de los predios, cuya delimitación, identificación y demás condicionantes jurídicas, sean autorizadas por el honorable cabildo del municipio de centro y establecer las bases que permitan otorgar certeza jurídica en la tramitación de las enajenaciones futuras, lo que además permitirá fortalecer la economía de las familias de Centro.

**DÉCIMO SEGUNDA.-** En virtud de lo expuesto y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 3 y 29, fracciones II, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete a consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Que de las constancias que obran en el expediente formado para el caso; se advierte que la C. Adriana Pérez León, ha iniciado los trámites legales establecidos por los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, con el objeto de obtener en su favor, la Titulación y regularización de la Tenencia de la Tierra de un predio del Fundo Legal que ocupa desde hace 34 años.

**SEGUNDO.-** Que el predio de la regularización y titulación de una demasía que colinda con su propiedad ubicado en la calle Independencia 712, Colonia Tamulte de las Barrancas, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual tiene una superficie de 168.459 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:





- Al Noreste: 6.00 metros con Arroyo el Tortuguero.
- Al Sur: 7.50 metros con Prolongación de Independencia.
- Al Este: 25.00 metros con Arturo Córdoba Córdoba.
- Al Oeste: 25.00 metros con Matea Rodríguez Castillo.

**TERCERO.-** Que debido a lo anterior, y derivado de las gestiones que realizó en vida la C. Antonia León Vidal, mediante acuerdo de fecha 31 de marzo de 2009, publicado en el suplemento "L" del Periódico Oficial Numero 6954 de fecha 29 de abril del mismo año, se autorizó a su favor la enajenación a título oneroso del predio materia de este acuerdo, derivado de ello, obran en el expediente integrado para el caso los recibos de pago correspondientes a la expedición de títulos y enajenación de bienes municipales, de fecha 30 de abril de 2009, y 20 de noviembre del mismo año, respectivamente, mismos, que realizara en vida la C. Antonia León Vidal, por lo anterior la C. Adriana Pérez León, en calidad de hija biológica de la extinta, procedió a continuar con el trámite necesario a fin de obtener el Título Municipal, manifestando tener la posesión, mas no la propiedad del predio que ocupa, y toda vez que dicho predio forma parte del Fondo Legal del Municipio de Centro, Tabasco, se procedió al estudio y análisis de las documentales que conforman el expediente que se integró para el caso, las cuales consisten en las siguientes:

- a).- Copia certificada del acta de nacimiento. (\*\*\*\*\*), en donde consta que la peticionaria nació (\*\*\*\*\*) | (\*\*\*\*\*):  
\*\*\*\*\*:
- b).- Copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de Adriana Pérez León, con folio (\*\*\*\*\*) y número (\*\*\*\*\*):  
\*\*\*\*\*:
- c).- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con número de folio (\*\*\*\*\*):
- d).- Constancia de residencia expedida por el Delegado Municipal de la Colonia Tamulte de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 17 de febrero de 2014, mediante el cual hace constar que la C. Adriana Pérez León, es residente de la mencionada Colonia, desde hace 34 años.
- e).- Copia del Plano Topográfico con Medidas, Colindancias y Ubicación exacto.
- f).- Copia simple del Contrato de Compra-venta de Derecho de Posesión, de fecha 26 de agosto de 1994, celebrado entre los señores José Reyes Ascencio, como cedente y los CC. José Luis Pérez Vázquez y Antonia León Vidal, como Cesionarios, del Predio con Superficie de 168.459 m<sup>2</sup>.
- g).- Foja simple mediante el cual el C. José Luis Pérez Vázquez, cede los derechos generados en el contrato de Compra-Venta a su esposa la C. Antonia León Vidal.

h).- Copia simple del oficio CRT/596/89, firmado por el Director del Centro Regional del I.N.A.H. en Tabasco, de fecha 07 de diciembre de 1989, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende "NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS O ARTISTICOS".

i).- Constancia Negativa de Propiedad de fecha 07 de febrero de 2013, expedida por el Director de Catastro, dependiente de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, en el que hace constar que "HABIENDOSE EFECTUADO LA BUSQUEDA CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCION, NO SE ENCONTRO NINGUNA PROPIEDAD CATASTRADA A NOMBRE DE ADRIANA PEREZ LEON, EN EL ESTADO DE TABASCO".

j).- Asimismo, mediante oficio número: DOOTSM/UJ/0327/2014, de fecha 28 de enero de 2014, firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informa que:

- No se tiene contemplado en el predio en cuestión ejecutar algún proyecto o afectación de vialidad.
- De acuerdo al programa de Desarrollo Urbano de Centro, de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en Zona de Uso "Habitacional Unifamiliar Densidad Media".
- De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se observa que las medidas del predio con el plano presentado por el interesado, es de una superficie de 168.459 M<sup>2</sup>. Asimismo, en el predio se encuentra una vivienda con techo de lámina y existen los servicios de energía eléctrica, teléfono, banquetas, agua potable, drenaje y pavimentación.

En razón de lo anterior, y toda vez que ha quedado establecido en los anteriores párrafos de este Dictamen, la solicitante, acreditó legalmente su interés jurídico en el procedimiento, así como la posesión real del inmueble, y a su vez haber realizado los pagos correspondientes para la enajenación de bienes y expedición de títulos municipales y debidamente integrada dicha solicitud.

**CUARTO.-** Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las exigencias del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco. Por lo que el predio del fundo legal ubicado en la Calle Independencia 712 de la Colonia Tamulte de las Barrancas de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco. el cual tiene una superficie de 168.459 m<sup>2</sup>, resulta ser factible de enajenarse, pues de lo establecido en los numerales anteriormente descritos, no exige la aprobación del Congreso del Estado para la enajenación de bienes propiedad del Municipio, todo esto conforme a los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Tabasco y 38, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**QUINTO.**-Que se concluye que la C. Adriana Pérez León, dio cumplimiento a los requisitos que establece el multicitado artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como a los establecidos en los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado el 15 de diciembre de 2004 en el Periódico Oficial del Estado, para obtener la enajenación de dicho inmueble, por lo que en tal sentido es jurídicamente procedente autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor del peticionario el bien inmueble, quedando exento del pago por lo antes mencionado en el numeral tercero del Dictamen, por lo que se somete a la consideración del H. Cabildo los siguientes Acuerdos:

### ACUERDOS

**PRIMERO.**-El Cabildo autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, enajenar a título oneroso el predio ubicado en la Calle Independencia 712 de la Colonia Tamulte de las Barrancas de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual tiene una superficie de 168.459 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias antes establecidas en el numeral segundo del cuerpo de este Dictamen, a favor de la C. Adriana Pérez León; por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; dadas las consideraciones expuestas en este Dictamen; debiéndose expedir el título municipal de propiedad correspondiente.

**SEGUNDO.**-El presente acuerdo surtirá efectos, desde el momento en que la interesada realice el pago de los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, la expedición y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, del Título de Propiedad Municipal.

**TERCERO.**- El beneficiario deberá realizar los pagos mencionados en el punto anterior en un término no mayor de veinte días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de lo contrario y pasado dicho término se dejará sin efectos el presente acuerdo.

**CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 93, fracciones I, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Instituto Registral del Estado de Tabasco, así como a la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

**QUINTO.**- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma Ilegible)  
**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNANDEZ**  
PRESIDENTE

(Firma Ilegible)  
**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES**  
SECRETARIO

(Firma Ilegible)  
**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ**  
VOCAL

(Firma Ilegible)  
**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS**  
VOCAL

(Firma Ilegible)  
**C. CLORIS HUERTA PABLO**  
VOCAL

(Firma Ilegible)  
**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA**  
VOCAL

(Firma Ilegible)  
**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA**  
VOCAL

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----



**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 176.766 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CERRADA DE FRANCISCO MÁRQUEZ NÚMERO 77 DE LA COLONIA LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A FAVOR DE LA C. ADELA DE LA CRUZ LEÓN.**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**

**ASUNTO: DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UNA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN LA CERRADA DE FRANCISCO MARQUEZ NUMERO 77 DE LA COLONIA LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 176.766 M<sup>2</sup> A FAVOR DE LA C. ADELA DE LA CRUZ LEÓN.**

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Mayo de 2014.

**CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, XXII y XXIII; 46, fracción IV; 47 y 52; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 52, 53, 57, 78, 79, fracción X, 85, 90, fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración, del H. Cabildo, el **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO UNA REGULARIZACION Y TITULACION DE UNA DEMASIA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN LA CERRADA DE FRANCISCO MARQUEZ NUMERO 77 DE LA COLONIA LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO,**



**CON UNA SUPERFICIE DE 176.766 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA C. ADELA DE LA CRUZ LEON,** de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones permanentes o temporales; quienes a su vez tienen la facultad de dictaminar los asuntos que les sean turnados para su estudio y análisis de conformidad con los artículos 46, fracción IV; 47 y 52 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 52, 53, 57, 78, 79, 85, 90 y 91 párrafo II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que dentro de las funciones que le confiere el artículo 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo a la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, se encuentran las de vigilar y proponer cambios en los programas que ejecute la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como estudiar y emitir Dictámenes sobre los diversos trámites de competencia Municipal que tienen que ver con el adecuado Desarrollo Urbano de los Asentamientos Humanos en el Municipio.

**TERCERO.-** Que además de lo anterior y con el objeto de cumplir como requisitos establecidos en la ley, el día 13 de mayo del 2014 la Comisión Edilicia de Obras y Asentamiento Humanos se constituyó hasta el lugar en donde se ubica el predio en cuestión, en compañía del personal de las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de Asuntos Jurídicos, ambas de este H. Ayuntamiento de Centro, en donde a través de la inspección y de la entrevista realizada al interesado, se constató que dicho predio se encuentra ocupado con una vivienda con techo de lámina la cual posee el interesado de manera pacífica, pública y de buena fe, además de que no causa perjuicio a terceros; lo que llevo a determinar que no existe la posibilidad de darle algún uso público al predio por parte de este H. Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que mediante oficio número DAJ/0664/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, el Lic. Alfonso Reséndis Cortes, Director de Asuntos Jurídicos, turnó a esta Comisión, el acuerdo de fecha 26 de febrero de 2014, relativo a la expedición del título a favor de la C. Adela De La Cruz León, todo esto para su estudio, análisis y determinación, así como la expedición del Dictamen correspondiente, siendo que fueron complementados los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,

**QUINTO.-** Que esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento del H. Cabildo, en fecha 15 de mayo de 2014, celebró sesión de trabajo con las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Asuntos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 26

"2014, Año de Octavio Paz"

Jurídicos, para conocer y analizar la propuesta de dictamen del predio ubicado en la Cerrada de Francisco Márquez número 77, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, de este Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 176.766 M<sup>2</sup>.

**SEXTO.-** Que la seguridad jurídica del patrimonio familiar constituye una de las necesidades primordiales de la población del Municipio de Centro, por ello el H. Ayuntamiento considera de vital importancia establecer condiciones propicias que contribuyan a la satisfacción de ese requerimiento de la población, lo cual incluso conlleva a desalentar acciones de corrupción en perjuicio del desarrollo del Municipio.

**SEPTIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 18 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco; este cuenta con una superficie de 1,612.11 km<sup>2</sup> y el Fondo Legal del mismo se considera como aquella porción de suelo asignada a las ciudades, villas, poblados y rancherías del propio municipio y es administrado por su Ayuntamiento; por ende, todo lo que se encuentra dentro de dicha superficie que no sea propiedad de la Federación, el Estado, excluyendo los derechos de vía por la existencia de infraestructura pública, ni de particulares, con título legalmente expedido, se considera parte del Fondo Legal del Municipio y en consecuencia este tiene el dominio pleno de los mismos.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, fracción XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento intervenir, de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales de la materia, en la regularización de la tenencia de la tierra; así como para dictar las medidas necesarias para el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

**NOVENO.-** Que a raíz de las reformas y adiciones al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobadas por el Constituyente Permanente de la Nación, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 1999, relativas a la libre administración de la Hacienda Municipal; los inmuebles que forman parte del Fondo Legal del Municipio, considerados de dominio privado, pueden ser enajenados a los particulares que los tengan en legítima posesión y satisfagan los requisitos para su regularización, previstos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, siempre y cuando no exista controversia respecto a la posesión.

**DECIMO.-** Que en el Municipio de Centro, existe una gran cantidad de asentamientos humanos irregulares, que fueron ocupados sin contar con escrituras, inscripción en el catastro y/o Instituto Registral del Estado de Tabasco, o sin contar con la autorización de lotificación o fraccionamiento estipulada en las normas urbanísticas correspondientes; los cuales requieren ser regularizados legal y urbanísticamente, para garantizar el derecho de propiedad y el crecimiento ordenado de los centros de población.



**DÉCIMO PRIMERA.-** Que la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, es uno de los problemas sociales que afectan de manera directa y sensible a un sector de la población del Municipio, ya que una considerable cantidad de familias carecen de la documentación que les permita acreditar la propiedad del lugar donde habitan. Esa problemática en su mayoría se vincula con las condiciones de rezago y pobreza de sus poseedores y por ello estos carecen de los medios necesarios para obtener el título que legitime su condición de propietarios de los mismos y los ubique en aptitud de obtener recursos por la vía del crédito para mejorar sus viviendas y sus actividades productivas.

**DÉCIMO SEGUNDA.-** Que por lo anterior se considera pertinente la regularización de los predios, cuya delimitación, identificación y demás condicionantes jurídicas, sean autorizadas por el honorable cabildo del municipio de centro y establecer las bases que permitan otorgar certeza jurídica en la tramitación de las enajenaciones futuras, lo que además permitirá fortalecer la economía de las familias de Centro.

**DÉCIMO TERCERA.-** En virtud de lo expuesto y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 3 y 29, fracciones II, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete a consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Que de las constancias que obran en el expediente formado para el caso; se advierte que la C. Adela De La Cruz León, ha iniciado los trámites legales establecidos por los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, con el objeto de obtener en su favor, la Titulación y regularización de la Tenencia de la Tierra de una demasía que colinda con su propiedad del Fundo Legal que ocupa desde hace 40 años.

**SEGUNDO.-** Que el predio de la regularización y titulación de una demasía que colinda con su propiedad ubicado en la Cerrada de Francisco Márquez número 77, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, de este Municipio de Centro, Tabasco, el cual tiene una superficie de 176.766 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 10.58 metros, con cerrada de Francisco Márquez.

Al Sureste: 39.90 metros, con Adela de la Cruz León.

Al Noroeste: 35.25 metros, con José Fidencio Ovalles y Eva María Ovalle Tabias

**TERCERO.-** Que debido a lo anterior, y derivado de las gestiones que realizó la C. Adela De La Cruz León, manifestando tener la posesión, mas no la propiedad de la demasía que colinda con su predio que ocupa, y toda vez que dicha demasía forma parte del Fundo Legal del Municipio de Centro, Tabasco, se procedió al estudio y análisis de las





documentales que conforman el expediente que se integró para el caso, las cuales consisten en las siguientes:

a).- Copia certificada del acta de nacimiento, de fecha \*\*\*\*\*!, en donde consta que la peticionaria nació\*\*\*\*\* en el Municipio de Cunduacán del Estado de Tabasco.

b).- Copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de Adela De La Cruz León, con folio \*\*\*\*\* y número \*\*\*\*\*

c).- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con número de folio \*\*\*\*\*

d).- Constancia de residencia expedida por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 06 de diciembre de 2013, mediante el cual hace constar que la C. Adela De La Cruz León, es residente de la mencionada Colonia.

e).- Copia del Plano Topográfico con Medidas, Colindancias y Ubicación exacto.

f).- Copia simple de la Escritura Publica número 624, Volumen XIV, de fecha 26 de agosto de 1974, expedida por el Licenciado Jesús Ezequiel de Dios, Notario Público número 01, con adscripción en este Municipio de Centro, misma que contiene el Contrato de Compraventa, celebrado entre la Señora Encarnación Martínez Galguera viuda de Padrón, como vendedor y la C. Adela De La Cruz León, como Compradora, de un predio con superficie 437.50 m<sup>2</sup>, que colinda con la demasía, que ocupa desde hace 40 años.

g).- Foja simple presentada por la solicitante la, C. Adela De La Cruz León, la cual contiene los siguientes datos, nombre, domicilio particular, ocupación, estado civil, anexando a la misma, constancia negativa de matrimonio, así como también, de su concubino Andrés Romero González.

h).- Copia simple del oficio folio número 106, signado por el Director del Centro Regional del I.N.A.H. en Tabasco, de fecha 06 de octubre de 2008, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende "NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS O ARTISTICOS".

i).- Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes, de fecha 02 de diciembre de 2013, expedida por el registrador, dependiente del Instituto Registral del Estado de Tabasco, en el que hace constar que "Se encontró inscrito inmueble identificado como fracción del predio urbano con superficie de 437.50 m<sup>2</sup>, en la Colonia Atasta de Serra Municipio de Centro, con folio real 95445 y con número de predio 34583, el cual no



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 26

"2014, Año de Octavio Paz"

reporta gravámenes, propiedad catastrada a nombre de la C. Adela de la Cruz León, en el Estado de Tabasco".

j).-e).- Copia simple del recibo de ingreso del Impuesto Predial con número de folio Q 121334, con número de cuenta 017883-U y clave catastral 01-0341-000052, expedido por el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de la C. De La Cruz León Adela, respecto al predio ubicado en la cerrada Francisco Márquez número 77, Colonia Linda Vista, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco Municipio de centro.

k).-Oficio número DF/SC/0168/2013, de fecha 16 de abril de 2013, signado por el Arquitecto Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro donde informa que:

- Que habiéndose practicado la búsqueda correspondiente en los archivos existentes en esta Subdirección se encontró que el predio ubicado en la Cerrada Francisco Márquez número 77 de la Colonia Linda Vista, de esta Ciudad, con superficie de terreno de 212.50 m<sup>2</sup>, no se encuentra catastrado a nombre de persona alguna; por lo que de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento 7039E del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 20 de febrero de 2010, en los artículos 18, 19, 88, 89, y 90; el predio pertenece al fondo legal del Municipio de Centro Tabasco.

- El precio por metro cuadrado es de \$ 2,050.00 (Dos Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

l).- Oficio número DA/5014/2013, de fecha 13 de noviembre de 2013, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, por medio del cual informa que: "Realizada la búsqueda en los documentos que obran en poder de esta dirección a mi cargo, no se encontró dato alguno que el C. Adela De La Cruz León, tenga parentesco con algún integrante del H. Ayuntamiento".

m) Asimismo, mediante oficio número: DOOTSM/UJ/4505/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informa que:

- No se tiene contemplado en el predio en cuestión ejecutar algún proyecto o afectación de vialidad.
- De acuerdo al programa de Desarrollo Urbano de Centro, de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en Zona de Uso "Habitacional Unifamiliar Densidad Media".
- De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se observa que las medidas del predio con el plano presentado por el interesado, es de una superficie de 176.766 m<sup>2</sup>. Asimismo, en el predio se encuentra una vivienda

con techo de lámina y existen los servicios de energía eléctrica, teléfono banquetas, agua potable, drenaje y pavimentación.

n).-Con oficio número SOTOP/SDUOT/CPUZR/055/13, de fecha 22 de octubre 2013, signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la certificación de predio por Ubicación en Zona de Riesgo, resultando de esta el dictamen correspondiente: mismo que se recepcionó en la Dirección De Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, con fecha 04 de noviembre del 2013, mediante el cual se informa lo siguiente:

- El predio no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E.)
- El predio se ubica fuera del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007, no sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007.
- El predio se encuentra en Bajo Grado de Peligro por inundación de acuerdo al Atlas de Riesgo del Municipio de Centro publicado en agosto del 2009.
- El predio no fue afectado durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, según el Plano General de Asentamientos en Zona de Alto Riesgo por Inundación en la Ciudad de Villahermosa, Zona Conurbada y Continuo Urbano Fase I y II Plano ZR-1ª año 2008.
- El predio presenta en su interior una edificación concluida que cubre un 80 % de la superficie total del mismo.

En razón de lo anterior, y toda vez que ha quedado establecido en los anteriores párrafos de este Dictamen, la solicitante, acredita legalmente su interés jurídico en el procedimiento, así como la posesión real del inmueble, y a su vez haber realizado los pagos correspondientes para la enajenación de bienes y expedición de títulos municipales y debidamente integrada dicha solicitud.

**CUARTO.-** Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las exigencias del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco. Por lo que el predio del fundo legal ubicado en la Cerrada de Francisco Márquez número 77, de la Colonia Linda Vista de esta Ciudad de Villahermosa, de este Municipio de Centro, Tabasco, el cual tiene una superficie de 176.766 m<sup>2</sup>, resulta ser factible de enajenarse, pues de lo establecido en los numerales anteriormente descritos, no exige la aprobación del Congreso del Estado para la enajenación de bienes propiedad del Municipio, todo esto conforme a los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Tabasco y 38, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**QUINTO.**-Que se concluye que la C. Adela De La Cruz León, dio cumplimiento a los requisitos que establece el multicitado artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como a los establecidos en los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado el 15 de diciembre de 2004 en el Periódico Oficial del Estado, para obtener la enajenación de dicho inmueble, por lo que en tal sentido es jurídicamente procedente autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor del peticionario el bien inmueble, por lo que se somete a la consideración del Cabildo los siguientes Acuerdos:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.**-El Cabildo autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, enajenar a título oneroso el predio (Demasía), ubicado en la Cerrada de Francisco Márquez número 77, de la Colonia Linda Vista, Villahermosa, Tabasco, el cual tiene una superficie de 176.766 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias antes establecidas en el numeral segundo del cuerpo de este dictamen, a favor de la C. Adela De La Cruz León, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; dadas las consideraciones expuestas en este dictamen; debiéndose expedir el título municipal de propiedad correspondiente.

**SEGUNDO.**-El presente acuerdo surtirá efectos, desde el momento en que la interesada la C. Adela De La Cruz León, ante la Dirección de Finanza del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, realice el pago del 5 % del costo real del predio (Demasía), mismo que tiene un valor de \$362,370.30 ( Trecientos Sesenta y dos Mil Trecientos Setenta pesos 30/100 M.N.), cantidad que resulta del porcentaje del valor catastral estipulada como precio establecido para esta operación y los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, la expedición y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, del Título de Propiedad Municipal.

**TERCERO.**- El beneficiario deberá realizar los pagos mencionados en el punto anterior en un término no mayor de sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial, de lo contrario y pasado dicho término se dejará sin efectos el presente acuerdo.

**CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 93, fracciones I, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Instituto Registral del Estado de



Tabasco, así como a la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

**QUINTO.-** Notifíquese a las dependencias administrativas relacionadas, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)  
**PROFR. OVIDIO LAZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)  
**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

(Firma ilegible)  
**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL**

(Firma ilegible)  
**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL**

(Firma ilegible)  
**C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL**

(Firma ilegible)  
**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL UNIFAMILIAR BAJA DENSIDAD A USO DE SUELO MIXTO, DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PASEO TABASCO NÚMERO 1124, ESQUINA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE LA COLONIA JESÚS GARCÍA (EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES PARQUES TABASCO) DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2,283.04 M<sup>2</sup>, PROPIEDAD DE DESARROLLOS PARQUES TABASCO S.A. DE C.V.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

**ASUNTO:** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, mediante el cual se somete a la aprobación del H. Cabildo, el cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar Baja Densidad a uso de suelo Mixto, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles, de la Colonia Jesús García. (Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco) de esta Ciudad, con superficie de 2,283.04 m<sup>2</sup>, Propiedad de Desarrollos Parques Tabasco, S.A. de C.V.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Mayo de 2014.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E



Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 19, 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, y 69, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; Tabasco; 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo el dictamen mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar Baja Densidad a uso de suelo Mixto, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García ( Proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco) de esta Ciudad, con superficie de 2,283.04 m<sup>2</sup>.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que conforme los artículos 115, fracciones I y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción VIII, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

**SEGUNDO.** Que en razón de lo anterior, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral, 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, establece que los Ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**TERCERO.** Que en congruencia con tales disposiciones la citada Ley de Ordenamiento Sustentable, en sus artículos 5° y 10, fracciones X y XXI establece que, los cambios de uso de suelo estarán condicionados a la procedencia de un estudio positivo de factibilidad de uso de suelo, que será sometido al Cabildo para su aprobación e integración y/o modificación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.

**CUARTO.** Que por su parte, los artículos 49 fracción II, 57, 90 fracción IV, y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal se organiza internamente en comisiones edilicias, quienes tienen el derecho de iniciar acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, siendo a su vez competencia de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, estudiar y dictaminar sobre trámites de competencia municipal que tiene que ver con el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos de los municipios.



**QUINTO.** Que de las constancias que obran en el expediente de solicitud de cambio de uso de suelo, se advierte que la Empresa Desarrollos Parques Tabasco S. A. de C. V., es propietaria del predio con superficie Total de 2,283.04 m<sup>2</sup>, ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García (Proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco) de esta Ciudad, según lo acredita con la Escritura Pública Número 385 de fecha Veinticuatro de Julio del Año Dos Mil Trece, pasada en el Protocolo de la Notaria Publica número Noventa y Seis (96), de la cual es Titular el Licenciado Francisco Javier Acevedo Macari, con sede en la Ciudad de Ticul, del estado de Yucatán, Constancia Notarial de Fecha 02 de agosto del año del 2013, Testimonio Relativa a la Compraventa, Documento Signado por el Licenciado Francisco Javier Acevedo Macari Titular de la Notaria Publica Número 96 del Estado de Yucatán, Resultando que los predios referido tiene las siguientes medidas y colindancias, según consta en los planos que obran en la documental pública ya descrita:

Predio urbano con superficie de terreno (1,670.04 m<sup>2</sup>), Mil Seiscientos Setenta Metros, Cuatro Centímetros Cuadrados y Construcción de Doscientos Ochenta y Seis Metros Veinticuatro Centímetros Cuadrados, ubicado en la esquina del entonces Boulevard Gil y Sáenz, hoy Paseo tabasco y la Prolongación de la calle Marcos Díaz, hoy Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García sin número oficial, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Predio urbano con superficie de terreno (613.00 m<sup>2</sup>), Seiscientos Trece Metros Cuadrados, ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, ambos se encuentran pendientes de Inscripción en el Instituto Registral del Estado de Tabasco.

**SEXTO.** Que en base a estas facultades, los integrantes de esta Comisión, procedimos a analizar el expediente relativo al cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar Baja Densidad a uso de suelo Mixto, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García ( Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco ) de esta Ciudad, con superficie de 2,283.04 m<sup>2</sup>, para la construcción del Proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco , para su análisis, determinación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente, integrado con la siguiente documentación:

- 1.-Formato de Factibilidad de Uso de Suelo folios 2118, 0453 y 2614 de fechas 23 de Agosto, y 05 de Marzo del 2013 y 11 de Diciembre y del 2012 autorizado por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Titular en esta fecha y el anterior Director el Ingeniero Guillermo Alfonso Baeza Barrera Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de ese entonces que en su parte medular señala que el Predio se ubica en Zona de uso habitacional Unifamiliar Baja Densidad por lo que no es factible el uso de Suelo solicitado. de Habitacional Unifamiliar Baja Densidad a uso de suelo Mixto, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García (Proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco) de esta Ciudad, con superficie de 2,283.04 m<sup>2</sup>.





2.- Acuse de donde solicita la reconsideración con escrito de fecha 10 de Octubre de 2013 firmado por el Arquitecto Jorge Orrico Asmitia, Representante Legal con poder para trámites y seguimiento del proyecto denominado edificio de departamentos y locales Comerciales Parques Tabasco, S.A. de C.V.

3.- Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo para el proyecto denominado Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco, S.A. de C. V., ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Número 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García, Villahermosa, Centro, Tabasco. Se ubica en la zona de uso habitacional unifamiliar densidad baja tal como lo indica la factibilidad de uso de suelo número de folios 2118 y 0453 con fecha 23 de Agosto de 2013 y 05 de Marzo de 2013, y Folio 2614 de fecha 11 de Diciembre del 2012, expedida por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, ante tal el cambio de uso solicitado es de tipo Mixto Comercial habitacional para la construcción de un proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco, en una Superficie Total de 2,283.04m<sup>2</sup>, Aunado a la reestructuración y reactivación del Centro Histórico, justo donde este termina, nace el Paseo de las ilusiones el nuevo corredor turístico-ambiental, arquitectónico, comercial y gastronómico formados por avenidas, calles, negocios y restaurantes, todo ello enmarcado por la laguna que lleva el mismo nombre y en cuyo honor se proyecta a Villahermosa como una de las ciudades más modernas y prosperas del país, El corredor comienza en el cruce de las avenidas Paseo Tabasco y 27 de Febrero donde se ubicara la nueva Plaza Mercado de las Flores, que rodea al panteón central. A lo largo de Paseo Tabasco se incluyen comercios, restaurantes y servicios, así como la creación de nuevos espacios de estacionamientos, parques y fachadas. El Paseo de las ilusiones será el principal escaparate de la riqueza natural y geográfica de Tabasco, el corredor turístico más importante en el estado al lucir el Musevi (Museo Elevado de Villahermosa) joya de la escultura urbana moderna, para convertir a Villahermosa en un símbolo de modernidad y vanguardia en el Sureste de México.

4.- Minuta debidamente firmada de la sesión del Comité de Normas e infraestructura urbana o en su caso de la Sesión del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro (IMPLAN) .- una vez revisado y analizado el expediente del Estudio de Factibilidad de Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Media Densidad a uso de suelo Mixto, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García de esta Ciudad, con superficie de 2,283.04 m<sup>2</sup>, para la construcción del Proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco. La mesa de trabajo considera que una vez analizada la documentación del Estudio de Impacto Vial, avalados por la Policía Estatal de Caminos y la factibilidad por parte de S.A.S., en cuanto a agua potable y drenaje, se considera FACTIBLE el cambio de uso de suelo.



5.- Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial con folio número 2097 de la Propietaria, Gladys María Duch Chávez, ubicado en la calle Avenida Paseo Tabasco esquina calle Plutarco Elías Calles, de la Colonia Jesús García, Villahermosa, Centro, Tabasco, estado del predio construido en planta baja y planta alta con techo de loza, tipo de construcción Comercio, datos de escritura número de inscripción 11425, número de predio 111272, número de folio 72, número de volumen 437, fecha de inscripción 03 de diciembre de 1996, solicitud revalidación, datos de las vialidades públicas, nombres de las vialidades Avenida Paseo Tabasco y Calle Plutarco Elías Calles, Sección transversal de parámetro a parámetro, 30.00 Metros y 14.00 Metros, Alineamiento con restricción de 3.00 metros después de la banquetta al paramento por la Avenida Paseo Tabasco y sin restricción por la calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García, Villahermosa Centro, Tabasco. Nota: Deberá de respetar 15.00 metros de derecho de vía a partir del eje central de la Avenida Paseo Tabasco al paramento, la cual está ocupada en 3.00 metros con murete, castillo y malla ciclón, Nomenclatura Oficial: Avenida Paseo Tabasco, número 1124, Colonia Jesús García, Villahermosa, Centro, Tabasco, cp. 86040.

6.- Escritura Pública Números 383, 384, y 385 Volumen está en trámite, pasada ante la Fe del Licenciado Francisco Javier Acevedo Macari Notario Público Número 96 con adscripción en el estado de Yucatán. Inscrita bajo el folio real está en trámite, con número de predio está en trámite, de fecha 23 y 24 de Julio de 2013, pendiente su Inscripción en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, constancia notarial de fecha 02 de agosto del año 2013, signada por el licenciado Francisco Javier Acevedo Macari, Titular de la Notaría publica número 96 del Estado de Yucatán.

7.- Certificado de Libertad de Gravamen expedido por el Instituto Registral del Estado de Tabasco, testimonio del primer predio, con recibo oficial 2013/230926, del inmueble identificado con folio real 150520, número de predio 111272, predio urbano ubicado en Paseo Tabasco y Prolongación de Marcos Díaz, Colonia Jesús García, Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 1,670m<sup>2</sup>, a nombre de Gladys María Duch Chávez., el cual no reporta gravámenes, y si reporta los siguientes avisos y anotaciones, constitución o reserva de usufructo, uso o habitación, documento 11425 de fecha 03 de diciembre de 1996, testimonio del segundo predio, con recibo oficial 2013/230920, del inmueble identificado con folio real 150745, número de predio 65179, predio urbano, ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles de esta Ciudad Colonia Jesús García Municipio de Centro, Tabasco con una superficie de 613.00 metros cuadrados, con clave catastral 01-0404-000002, cuenta catastral 007308, a nombre de Oswaldo José Millet Palomeque, el cual no reporta gravámenes.

8.- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del predio no existe Litigio por dicho predio, expresa el Presidente del Consejo de Administración, Documento de fecha 14 de octubre de 2013, dirigida al Ingeniero Lorenzo Balderas Madera, Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, signado por el Poderdante José Luis Evia

Góngora Presidente del Consejo de Administración de Análisis y Gestión Inmobiliaria de la Empresa Desarrollos Parques Tabasco S. A. de C. V.

9.- Pago del predial 2013, mediante recibo de ingresos con número de folio 311575 de fecha 19 de febrero de 2013, con cuenta 007308-U, clave catastral 01-0404-000002, expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, a nombre de Millet Palomeque Oswaldo José, con superficie del predio 613.00 m2, y recibo de ingresos con número de folio 311574 de fecha 19 de febrero de 2013, con cuenta 0034998-U, clave catastral 01-0404-000001, expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, a nombre de Duch Chávez Gladys María, con superficie del predio 1,670.00 m2.

10.-Otorgan poder especial a los C. Antonio E. Ángel Flores, Arturo Daniel Constandse Hinojosa, Daniel Eduardo Alvarado Sosa y Jorge Orrico Asmitia, para que en nombre y representación de mí representada la sociedad Desarrollos Parques Tabasco, S. A. de C. V. realicen los trámites y gestiones necesarias ante toda clase de autoridades administrativas ante Secretarías o Departamentos de Estado y sus Dependencias, Organismos Descentralizados, Empresas Descentralizadas, entidades de la Administración Pública, Instituciones Públicas o Privadas, Fideicomisos Públicos, Federales, Estatales y Municipales y demás de naturaleza análoga para hacer toda clase de gestiones de los inmuebles que integran este proyecto, en el cuerpo del poder especial se mencionan dos predios reinscritos en el Registro Público de la Propiedad y del comercio (Hoy Instituto Registral del Estado de Tabasco), bajo el número 959 del libro general e entradas a folios 916 al 917 del libro de extractos volumen 79 quedando afectado por dicho contrato el predio número 111,272 del libro mayor volumen 437, poder especial, que firma el Poderdante el C. José Luis Evia Góngora, documento firmado en la Ciudad de Mérida Yucatán a 13 de mayo del 2013.

11.-Planos arquitectónicos del proyecto Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco, con una superficie del terreno, 2,283.04 m2, contenido planta baja de conjunto, clave del plano, PT-ARQ-PL-PB-001, Nivel- 1, PT-ARQ-PL-N-1-000, Nivel 1, PT-ARQ-PL-N1-002, Nivel 2, PT-ARQ-PL-N2-003, Nivel 3, PT-ARQ-PL-N3-004, Nivel 4, PT-ARQ-PL-N4-005, Nivel 5, Pt-ARQ-PL-N5-006, Nivel 6, PT-ARQ-PL-N6-007, Nivel 7, PT-ARQ-PL-N7-008, Nivel 8, PT-ARQ-PL-N8-009, Nivel 9, PT-ARQ-PL-N9-010, Nivel 10, PT-ARQ-PL-N10-011, Nivel 11, PT-ARQ-PL-N11-012, Nivel 12, Pt-ARQ-PL-N12-013, Azotea, PT-ARQ-PL-AZ-015.

12.- Acuse del oficio, de fecha 04 de septiembre de 2013, signado por el arquitecto Jorge Orrico Asmitia, mediante el cual se envía el estudio de análisis de riesgo a la Coordinación General de Protección Civil del Estado.- adjunto envió a usted, Estudio con los Requerimientos Básicos para el Análisis de Riesgos, para su dictamen del análisis de riesgo, del proyecto Edificio de Comercio y Departamentos Parques Tabasco, con pretendida ubicación en paseo tabasco 1124, esquina Plutarco Elías Calles, de la Colonia Jesús García, de esta Ciudad de Villahermosa, Centro Tabasco.



13.- Acuse del oficio No.SG/CPC/DPyCS/2008/13, en donde da respuesta la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tabasco, documento dirigido al arquitecto Jorge Orrico Asmitia, con poder para tramites y seguimiento del proyecto Edificio de Comercio y Departamentos Parques Tabasco, firmado por el Coordinador General Q.F.B. Cesar Francisco Burelo Burelo, de Fecha 29 de octubre de 2013, en donde se señala que se debe garantizar que en todas las etapas del proyecto de referencia se cumplirá con las restricciones de uso de suelo y derechos de vía, acceso y tiempo de operación establecidos por las autoridades federales, estatales y municipales, Se deben asegurar las obras infraestructura hidráulica, sanitaria, ambiental y urbana, que protejan el desarrollo urbano y que protejan la seguridad de las personas y el entorno natural, promoviendo la integración de la unidad comunitaria de prevención de riesgos, además de instalar los señalamientos requeridos por protección civil de acuerdo a la NOM-00E-SEGOB-2010 Y 002-STPS-2000, aplicar los planes y programas de prevención y atención de emergencias, impartir cursos de capacitación de capacitación certificada al personal que participe en el desarrollo del proyecto referido y cumplir con todas las normas oficiales en la materia.

14.-Tomo x volumen B folio 54 acta numero noventa de fecha 01 de marzo de 2013, pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Francisco Javier Acevedo Macari notario público del Estado de Yucatán, en ejercicio titular de la notaria publica numero noventa y seis con residencia en la Ciudad de Ticul, Yucatán, testimonio que contiene constitución de una sociedad denominada Desarrollos Parques Tabasco, para constituir una sociedad anónima de capital variable, otorgada por los señores Juan Elicio Duch Mediz, José Luis Evia Góngora, Javier Enrique Evia Góngora, los actos descritos en el presente documento quedaron inscritos en el folio mercantil electrónico numero 54598\* 1 de fecha 25 de marzo de 2013, en el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Mérida Yucatán, el registrador del registro público de la propiedad y del comercio, es la licenciada Lizbeth de los Angeles Cruz Salazar.

15.- Datos del responsable de la elaboración del estudio de factibilidad de uso de suelo, licenciado en arquitectura, Jorge Orrico Asmitia, representante con poder para trámites y seguimiento del proyecto con R.F.C. OIAJ-610422LI1, con número de folio RF201238129359, CURP No. OIAJ610422HTCRSR02, y curriculum vitae, credencial de elector folio 0402001753862 y cedula profesionales, Folios 1479852 / 6822555

16.-Carta Responsiva de escrito bajo Protesta de decir verdad de que la información que contiene el Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo es Verídica, de Fecha 14 de Octubre del 2013, Dirigida al Ing. Lorenzo Balderas Madera, Director Del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, signada por el arquitecto Jorge Orrico Asmitia, representante con poder para tramites y seguimiento del proyecto, denominado Departamento y Locales Comerciales Parques Tabasco, de la Sociedad Denominada Desarrollos Parques Tabasco S. A. de C. V.

17.- Carta compromiso signado por el C. José Luis Evia Góngora, Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Desarrollos Parques Tabasco S.A. de C.V. propietaria



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 26

"2014, Año de Octavio Paz"

del predio, en el cual expresan el compromiso para dar cumplimiento de las observaciones hechas por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tabasco. Manifestadas en el oficio de factibilidad No.SG/CPC/DPyCS/2008/13 de fecha 29 de octubre de 2013, y dirigido al Ingeniero Lorenzo Balderas Madera, Director del Instituto de Planeación y desarrollo urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Villahermosa Tabasco.

18.-Con oficio dirigido a la C. Gladys María Dutch Chávez, con número SAS/2065/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, el Sistema de Agua Y Saneamiento de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, expide el dictamen de factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para el predio ubicado en el paseo tabasco numero 1124 esquina Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, donde se pretende construir un edificio para departamentos y locales comerciales, esta signado por C. Daniel J. Salinas Falcón, Coordinador de SAS. Y mediante oficio número SAS/1155/13 de fecha 05 de julio de 2013, le autorizan el pago por derechos de interconexión y contratación de servicios, este documento esta dirigido a la C. Gladys María Duch Chávez y esta signado por el Ingeniero Enrique Moreno Arévalo Coordinador General, del Sistema de Agua y Saneamiento de SAS, en esa fecha.

19.-La Comisión Federal de Electricidad Zona de Distribución Villahermosa, Departamento de Planeación, con expediente número DPZV-103-2013, da a conocer las bases de proyecto subterráneo red de distribución eléctrica y subterránea esta signado por los Ingeniero Josué Noé Mendoza Luengas, jefe departamento de planeación y Ingeniero Adrián Trejo Acosta, jefe de oficina planeación ambos de zona de Villahermosa, oficio dirigido al arquitecto Jorge Orrico Asmitia, con carácter de contratista y con oficio 0423/2013 de fecha 21 de junio de 2013, comunican el presupuesto de cargos por obra específica de ampliación, la Comisión Federal de Electricidad, división de distribución sureste Villahermosa.

20.- Con oficio número DGPEC/590/2013, de fecha 31 de mayo de 2013, asunto autorización de proyecto, geométrico y de señalamiento de Impacto vial denominado Parques Tabasco, para ser desarrollado en la esquina de la calle Plutarco Elías Calles con la Avenida paseo tabasco, de la colonia Jesús García de esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, este se encuentra validado por el Comisario Sergio Gilberto Guerra Pérez, Director General de la Policía Estatal de caminos y va dirigido al arquitecto. Jorge Orrico Asmitia, responsable de trámites y gestiones arco. Anexan planos de propuesta geométrica PG-001 y dispositivos para el control de tránsito PG-001.

21.-Ficha Técnica con folio No. 030 de fecha 15 de octubre del 2013, del Proyecto Edificio y Locales Comerciales Parques Tabasco, solicitud de cambio de uso de suelo, propietario, Desarrollos Parques Tabasco, S.A. de C.V., ubicado en Avenida Paseo Tabasco Numero 1124, esquina calle Plutarco Elías Calles, Colonia Jesús García de esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro Tabasco, se cuenta con Energía Eléctrica,



Agua Potable, Drenaje, electricidad, vialidad y Transporte y Equipamiento urbano a Nivel Local, Universidades, educación media básica Secundarias, guarderías, escuelas primarias y Hospitales, Parqués Recreativos, Gasolineras, Instituciones Bancarias, Dependencias Oficiales de Gobierno, zonas Habitacionales diversos Fraccionamientos y comercios de abasto, el conjunto habitacional tendrá una superficie construida de 19,470.96 m<sup>2</sup>, y superficie del predio ya fusionado los dos predios 2,283.04 m<sup>2</sup>, descripción de proyecto, edificio de 13 niveles, con locales comerciales y estacionamiento distribuidos de la siguiente forma, planta baja, locales comerciales y estacionamiento 1er nivel locales comerciales y estacionamiento 2do. Y 3er nivel estacionamiento, 4to nivel áreas de convivencias de uso exclusivo para departamentos 5to al 13vo. Nivel 45 departamentos de uso habitacional residencial en condominio, en base al programa de Desarrollo urbano del Centro de Población de la ciudad de Villahermosa y centros Metropolitanos 2008 – 2030, el predio se encuentra en una zona de uso Habitacional Unifamiliar Baja Densidad, el uso solicitado es Uso Mixto, así mismo relacionado con las disposiciones legales aplicables en estos casos se considera factible el cambio de uso de suelo Habitación Unifamiliar Baja Densidad a Uso Mixto Comercial Habitacional ( edificio para Departamentos y Locales Comerciales ) con destino a las actividades propias de la zona, en constante evolución y crecimiento, centro de servicios del sureste de México y paso comercial obligatorio a Centro y Norteamérica, demanda la creación de desarrollos turísticos y Comerciales que la proyecten, promuevan y modernicen.

**SEPTIMO.-** Que en razón de lo anterior y, de conformidad con los artículos 29 fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autoriza el cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar Baja Densidad a uso de suelo Mixto, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1124 esquina Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia Jesús García (Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco ) de esta Ciudad, con superficie de 2,283.04 m<sup>2</sup>, para la construcción del Proyecto denominado Edificio de Departamentos y Locales Comerciales Parques Tabasco, propiedad de Desarrollos Parques Tabasco S.A. de C.V.

**SEGUNDO.** Toda vez que la autorización de cambio de uso de suelo es con el fin de construir edificio de departamentos y locales comerciales parques tabasco, quedará sujeto, a presentar la escritura pública en original que acredite la propiedad del predio debidamente inscrita en el Instituto registral del Estado de Tabasco, y una vez definido el proyecto a realizar, se deberá cumplir con lo establecido en las minutas de trabajo emitidas por el grupo de trabajo de apoyo al consejo consultivo, así como las normas y leyes que rigen en la materia de Infraestructura Urbana del Municipio de Centro.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, hágase la inscripción correspondiente en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en la sección de programas de desarrollo urbano.

**TERCERO.-** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)  
**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)  
**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

(Firma ilegible)  
**C.P. AURARAMÓN DÍAZ  
VOCAL**

(Firma ilegible)  
**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL**

(Firma ilegible)  
**C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL**

(Firma ilegible)  
**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA REGULATORIA DE CENTRO, TABASCO; MISMA QUE SE TURNARÁ A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIONES I INCISO A) Y VII INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.-----

EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, PIDO UNA MOCIÓN EN EL PUNTO NUEVE. YO COMO REGIDOR Y LOS DEMÁS COMPAÑEROS REGIDORES QUE NO PERTENECEMOS A NINGUNA DE LAS DOS COMISIONES QUE VAN A TRABAJAR CONJUNTAMENTE, QUIERO QUE QUEDA ASENTADO QUE ME GUSTARÍA PARTICIPAR CON VOZ EN LAS COMISIONES Y ME SEA NOTIFICADO CADA VEZ QUE SESIONEN PARA QUE PUEDA PARTICIPAR.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN CUAL SESIÓN.-----

EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEL PUNTO NUEVE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA ESTE CASO NADA MÁS.-----

EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: SÍ, PARA ESTE CASO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: USTEDES PUEDEN CONCURRIR A LAS SESIONES, ESO YA LO HEMOS PLATICADO, A LAS QUE QUIERAN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA; EN ESTA, EN LA QUE QUIERAN PUEDEN PARTICIPAR, DESDE LUEGO SIEMPRE PODRÁN PARTICIPAR NADA MÁS DE VOZ, SI NO FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN.-----





**EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ:** SI LES PIDO QUE ME SEA NOTIFICADO FORMALMENTE A PARTICIPAR EN LA SESIONES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SÍ, CÓMO NO, PARA ESTE CASO.

**EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ:** SÍ, PARA ESTE CASO ESPECÍFICAMENTE, GRACIAS.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO, QUEDA AHÍ ANOTADO.

**LA CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ:** UNA OBSERVACIÓN, CUANDO SE NOS VIÑO A PRESENTAR EL PROYECTO, NOSOTROS LE DIMOS UNOS PUNTOS QUE LO TOMARA EN CUENTA, VEO QUE ESOS PUNTOS NO ESTÁN AQUÍ, INCLUSIVE DIJO QUE NOS IBA A TRAER EL PROYECTO NUEVAMENTE YA CON LOS PUNTOS ANEXADOS Y NO VIENEN LOS PUNTOS; ESA ES LA OBSERVACIÓN Y ME UNO A LA MOCIÓN DEL REGIDOR.

**LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ:** BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, PÚBLICO QUE ESTÁ TAMBIÉN PRESENTE AQUÍ, PRESIDENTE Y SECRETARIO, SON DOS PUNTOS: EL PRIMERO, AUNADO A QUE AQUÍ EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN MENCIONA QUE LOS REGIDORES, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN, FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SON INCLUIDOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA, PERO ME SALTA UNA DUDA, POR QUÉ NO EN EL DICTAMEN O EN EL ACUERDO QUE SE TOMÓ AL MOMENTO DEL DICTAMEN, POR QUÉ NO SON INCLUIDOS ELLOS COMO COMISIÓN PARA EVALUAR Y ANALIZAR ESTE ACUERDO, SI APARECE EN EL CONSEJO MUNICIPAL, PERO NO AL MOMENTO DE ANALIZAR Y EVALUAR EL ACUERDO; Y EL SEGUNDO PUNTO ES DE IGUAL MANERA SUMARME A LO QUE COMENTA EL REGIDOR SILVESTRE, DE QUE EFECTIVAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIEMPRE HA ESTADO EN LA CORDIALIDAD, INCLUSO LO HA DICHO DESDE SIEMPRE, QUE TODO AQUEL REGIDOR AUN NO SIENDO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES PUEDA ESTAR PRESENTE, ENTONCES YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y BAJO LO QUE OPINEN LOS DEMÁS COMPAÑEROS, CONSIDERO QUE ESTÁ ABIERTA LA PARTICIPACIÓN DE USTEDES Y SI POR CIRCUNSTANCIAS TAL VEZ DE TIEMPO NO SE PUDIERA NOTIFICARLE A USTEDES, DE UNA VEZ UNA SERVIDORA LES HAGO LA CORTESÍA DE INVITACIÓN PARA QUE TENGAN DERECHO A VOZ, PORQUE ES UN TEMA QUE NOS COMPETE A CADA UNO DE NOSOTROS.

**LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ:** SOLICITABA UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE SE PRESENTARA EL PUNTO CORRESPONDIENTE, SE APROBARA Y COMO USTED DIJO, TODOS LOS COMENTARIOS DE LOS COMPAÑEROS QUEDARON ASENTADOS EN LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO, SOLO PARA QUE TUVIERAMOS LA CONTINUIDAD EN EL ORDEN DE LA SESIÓN, ES CUANTO.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** NO SÉ CUÁL SEA LA INQUIETUD, PERO COMO BIEN SEÑALABA LA REGIDORA KAROLINA YO SE LOS HE DICHO SIEMPRE A USTEDES, DE VERDAD, Y SE LOS DIGO CON TODA SINCERIDAD, CREO QUE EL CABILDO QUE MÁS LIBERTAD HA TENIDO NO SÉ EN CUANTOS CABILDOS HAN EXISTIDO EN ESTE MUNICIPIO, ES ÉSTE. SI HA HABIDO PLENA LIBERTAD POR PARTE DE CADA UNO DE USTEDES PARA QUE ACTÚEN DE LA MANERA QUE MEJOR CREAN, QUE DEBEN DE EJERCER SUS FUNCIONES COMO REGIDOR Y NUNCA HA HABIDO DE MI PARTE LA MENOR LIMITANTE PARA NINGUNO DE USTEDES EN LO PERSONAL COMO REGIDORES NI COMO INTEGRANTE DE UNA



COMISIÓN, HUBO UN REGIDOR QUE ME COMENTÓ UN DÍA, ME DICE "PARA QUE DEJAS QUE HAYAN MÁS REGIDORES DE LOS QUE NORMALMENTE HAY", CADA COMISIÓN SE DEBE INTEGRAR POR TRES REGIDORES, NO SÉ POR REGLAMENTO, YO DEJE QUE UNA COMISIÓN DE SIETE Y OTRA DE NUEVE, DESDE LUEGO ESTÁ PERFECTAMENTE SEÑALADO EN LA LEY Y EN EL REGLAMENTO CÓMO DEBE DE TRABAJAR UNA COMISIÓN Y CUÁL ES LA FACULTAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ENTONCES NO HAY NINGÚN PROBLEMA PORQUE PARTICIPEN EN ESTA O EN OTRA O EN LA QUE USTEDES QUIERAN, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA PRESIDE UN SERVIDOR Y CUANTAS VECES ME HAN HECHO COMENTARIO DE LAS VECES QUE HA HABIDO NECESIDAD DE QUE TRABAJE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN ALGÚN PUNTO O QUE TRABAJE DE MANERA UNIDA CON OTRA COMISIÓN, PUES HA HABIDO PLENA LIBERTAD PARA QUE USTEDES LO HAGAN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN ESE SENTIDO, LO QUE SÍ CREO QUE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA ES QUE PRECISAMENTE ESTE ASUNTO, ESTE TEMA SE ESTÁ LLEVANDO A QUE SE ANALICE COMO BIEN SEÑALA AQUÍ EL NOVENO PUNTO PARA SU DISCUSIÓN Y DICTAMEN AHÍ EN COMISIÓN, LO QUE INTEGRAMOS ESAS DOS COMISIONES, EN ESTE CASO LA DE GOBERNACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PUES HABREMOS DE DECIDIR SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO, CREO YO QUE USTEDES PUEDEN OPTAR INDEPENDIEMENTE DE LA PARTICIPACIÓN QUE TENGAN EN LA SESIÓN ESE DÍA, PUEDEN TAMBIÉN OPTAR POR HACER POR ESCRITO LOS PUNTOS DE VISTA O LO QUE QUIERAN USTEDES QUE SE AGREGUE, QUE SE quite o que se analice por parte de quienes tenemos en este caso la facultad de discutir y de dictaminar este tema, creo que eso sería mucho más completo por parte de ustedes, pero estamos entrando apenas en el desarrollo formal de este tema, porque como bien se señalaba, ya tuvimos una primera reunión, lo hemos platicado entre nosotros de manera personal o de manera particular o a veces en grupo, y con esto termino el comentario, lo que este profesionista, este maestro, tiene el grado de maestro Rubén Fernández, ustedes lo escucharon en Cuernavaca, cuando fueron a ese taller y quien me trajo a mí el tema fue precisamente el licenciado Melvin Izquierdo y que me pidió que yo recibiera al maestro Rubén Fernández y cuando yo lo recibí después de tanto insistirme Melvin, desde luego por cuestión de tiempo, cuando yo platicué con este hombre, la verdad que lo que me planteó fue algo que nosotros hemos estado comentando y que yo estoy convencido que tenemos que hacer, que son dos cosas y voy a usar la palabra que no me gusta mucho, modernizar la administración pública municipal, tenemos que ser un gobierno que tenga la capacidad de dejar una administración municipal totalmente distinta a la que nosotros encontramos y que ha venido perdurando, pero los ayuntamientos de este país son prácticamente los mismos que fundó Hernán Cortés en México, estamos hablando desde la conquista, entonces imagínense ustedes, más de quinientos años -creo yo- desde aquel primer ayuntamiento, y no es posible que después de quinientos años no se puedan modificar ciertas cosas en una administración municipal. Y les decía yo que creo que fue en la anterior sesión de cabildo de que si alguna huella podemos dejar nosotros, desde luego positiva, como gobierno de este municipio, es precisamente la modernización de la administración pública, esto es, que sea una administración ágil, eficaz, eficiente, que preste el mejor servicio a los ciudadanos de este municipio. Para eso estamos construyendo el código municipal y la otra que de verdad yo espero en Dios que lo logremos es que podamos dejar un gobierno digital en este municipio; las dos cosas nos dejarían como el primer municipio, como el primer ayuntamiento de este país en haberlo logrado. De eso se trata este punto y qué bueno que todos quieran participar en ello.

**EL LICENCIADO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DÉCIMO REGIDOR, EXPRESÓ:** LA INQUIETUD Y LA ACTITUD NO SON EN MAL PLAN. LO QUE PASA QUE A TODOS NOS SALTA, DICE EL ACUERDO DE UN NUEVO REGLAMENTO Y OBIAMENTE QUEREMOS ESTAR DENTRO DEL CUERPO DE ESTE NUEVO REGLAMENTO, Y VER COMO TÚ DICES, ESTAR DE ACUERDO CONTIGO EN LA

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

Vertical handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribbles on the right margin.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center-right.

Handwritten scribbles at the bottom right.



MODERNIDAD, NOS INTERESA PARA DEJAR UNA BUENA HUELLA EN ESTE MUNICIPIO Y TE APOYAMOS EN ESO. POR ESO FUE QUE ESTUVIMOS PLATICANDO; ES MÁS, NI EN LA PREVIA LO DIJIMOS, SINO QUE DESPUÉS NOS PUSIMOS A PLATICARLO, PORQUE ES UN NUEVO REGLAMENTO Y LA VERDAD HONESTAMENTE NI LO HABÍA LEÍDO, Y PUES LO EMPEZAMOS A LEER Y NOS DIMOS CUENTA DE QUE ES UN NUEVO REGLAMENTO Y QUE SÍ NOS GUSTA QUE PODAMOS DAR NUESTRO PEQUEÑO PUNTO DE VISTA.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** NO HAY NINGÚN PROBLEMA; INDEPENDIEMENTE DE QUE PARTICIPEN EN LA SESIÓN DE GOBERNACIÓN, TAMBIÉN HABRÁ TIEMPO PARA PLATICAR CON EL MAESTRO RUBÉN FERNÁNDEZ Y QUE LES PUEDA ÉL ACLARAR CUALQUIER DUDA O QUE PUEDA DISCUTIR CON USTEDES EN LO PARTICULAR O EN GRUPO CUALQUIER TEMA QUE QUIERAN DE ESTE ESFUERZO QUE ESTAMOS HACIENDO, QUE YO SÉ QUE DE VERDAD VA HACER MUY IMPORTANTE, TRAEMOS LA REFORMA REGULATORIA, QUE AHÍ HEMOS IDO AVANZANDO, YA NOS HICIERON HASTA UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE REFORMA REGULATORIA E INCLUSO POR EL BANCO MUNDIAL, EN UN TEMA AYER ME DECÍA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE HAY ALGUNAS OBSERVACIONES EN EL TEMA DE OBRAS PÚBLICAS O EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PARTICULARMENTE ME DECÍA, PERO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON OBRA PÚBLICA QUE ES DONDE CREO QUE HAY LA MAYOR TRABA Y NO SOLAMENTE EN ESTE AYUNTAMIENTO, CREO QUE EN MUCHOS O EN LA MAYORÍA DE ESTE PAÍS ENTRE OTROS. NOSOTROS HEMOS AVANZADO Y AVANZAMOS DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE LLEGAMOS COMO GOBIERNO, YA SE LOS HE COMENTADO TAMBIÉN. YO LA INSTRUCCIÓN QUE LE DI AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE AQUEL MOMENTO Y QUE SE LAS REITERÉ AL ACTUAL, ES DE QUE TENEMOS QUE HACER QUE OBRAS PÚBLICAS SEA MUY ÁGIL EN LOS TRÁMITES, PERO LO MAS ÁGIL QUE SE PUEDA, POR ESO HEMOS ESTADO AHÍ TRABAJANDO MUCHO EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y ACUÉRDENSE QUE A USTEDES YA LES COMENTÉ QUE LA ASPIRACIÓN NUESTRA DEBE SER DE QUE, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS NOS DIERON SU CONFIANZA A NOSOTROS AL MOMENTO QUE NOS ELIGIERON COMO GOBIERNO, NOSOTROS TENEMOS QUE RETRIBUIR ESA CONFIANZA, TENIENDO CONFIANZA EN EL CIUDADANO, PORQUE NO SE VALE QUE NOSOTROS LE PIDAMOS CONFIANZA AL CIUDADANO, PERO QUE NOSOTROS NO SE LA TENGAMOS AL CIUDADANO, ¿QUÉ QUIERO DECIR CON ESTO? QUE LO HAGAMOS FIRMAR VEINTE MIL PAPELES PARA QUE NOSOTROS LE PODAMOS DECIR QUE SÍ PUEDE HACER TAL COSA, YO CREO QUE CON LA SOLA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE RESPETAR Y CUMPLIR LA LEY DEL CIUDADANO, VIENE A DARLE PARA ADELANTE A NEGOCIOS, CONSTRUCCIÓN, LA COLOCACIÓN DE LO QUE SEA. SI NO, NO SE VA A PODER, O SEA, NO PODEMOS SER TAN EXIGENTES NOSOTROS CON EL CIUDADANO NO SIENDO EXIGENTES CON NOSOTROS MISMOS; ENTONCES HACIA ALLÁ VA EL ESFUERZO Y YO SÉ QUE NOS VA A IR MUY BIEN CUANDO LO LOGREMOS, PORQUE EL CIUDADANO VA A VER QUE CIERTAMENTE SOMOS UN GOBIERNO DISTINTO, MUCHAS GRACIAS.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES, EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYEN DE MANERA TEMPORAL REGIDORES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON EL FIN DE QUE ESTUDIEN Y DICTAMINEN EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA REGULATORIA DE CENTRO, TABASCO.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA REFERIDA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYEN DE MANERA TEMPORAL REGIDORES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON EL FIN DE QUE ESTUDIEN Y DICTAMINEN EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA REGULATORIA DE CENTRO, TABASCO.**

Villahermosa, Tabasco, a 23 de abril de 2014

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49 fracción I y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYEN DE MANERA TEMPORAL REGIDORES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON EL FIN DE QUE ESTUDIEN Y DICTAMINEN EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA REGULATORIA DE CENTRO, TABASCO**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** El Gobierno Municipal de Centro comprometido en ser un gobierno más eficiente, eficaz, moderno, inteligente y sustentable para lograr el desarrollo local integral, ha elaborado la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el Reglamento de Gobernanza Regulatoria de Centro, Tabasco mismo que deberá ser analizado y dictaminado en forma unida por las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Administración, de conformidad con los artículos 91 fracciones I inciso a) y VII inciso b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.



**SEGUNDO.-** Con motivo que existen regidores que integran ambas comisiones es necesario se efectúe la sustitución temporal de una de ellas a fin de que puedan sesionar conjuntamente, para analizar, discutir y en su caso dictaminar sobre la citada iniciativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro.

**TERCERO.-** Por lo anterior y a fin de institucionalizar la política de mejora regulatoria con fines y alcances de avanzar hacia el establecimiento de una política de gobernanza regulatoria, se propone a este Honorable Cabildo la sustitución temporal de dos regidores que participan en ambas comisiones.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del H. Cabildo de Centro, se sustituyen dos Regidores en la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, con el fin de que estudien y dictaminen en forma unida con la Comisión de Administración, la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo del Reglamento de Gobernanza Regulatoria de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Se sustituyen de forma temporal dos regidores de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito para quedar como sigue:

1. **Lic. Humberto De Los Santos Bertruy, Presidente;**
2. Profr. Ovidio Lázaro Hernández, Secretario;
3. Profr. Gilberto Ramírez Méndez, Vocal;
4. Lic. Karolina Pech Frías, Vocal; se sustituye por el Lic. Melvin Izquierdo Torres.
5. Lic. José Marcos Quintero Buendía, Vocal; se sustituye por la C.P. Aura Ramón Díaz.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo de Centro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(FIRMA ILEGIBLE)  
**LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)  
**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.**-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.**-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA REFERIDA.**-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.**-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO, POR LAS CUALES SE AUTORIZAN DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIVERSOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS; MISMAS QUE SE TURNAN A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: UNO, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL JOSÉ MORGAS GARCÍA, CON SUPERFICIE DE 4,637.348 M<sup>2</sup>, UBICADO EN PROLONGACIÓN IGNACIO GUTIÉRREZ, DE LA COLONIA GIL Y SÁENZ, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; DOS, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDIN DE NIÑOS ANGELINA BUSTAMANTE TOVAR, CON SUPERFICIE DE 1,164.835 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE RANCHERÍA BUENA VISTA TERCERA SECCIÓN, SECTOR ANONA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; TRES, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS LINDAVISTA, CON SUPERFICIE DE 542.255 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE ERNESTO MALDA NÚMERO 603, DE LA COLONIA LINDAVISTA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CUATRO, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS ADELA GUZMÁN BARRIENTOS DE GALLEGOS, CON SUPERFICIE DE 3,290.525 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLAS DE BUENAVISTA, RANCHERÍA BUENAVISTA, RÍO NUEVO SEGUNDA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y CINCO, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA SECRETARÍA**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

DE EDUCACIÓN, EL PREDIO QUE OCUPA EL JARDIN DE NIÑOS CAROLINA DOMÍNGUEZ SOSA, CON SUPERFICIE DE 2,382.869 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO, PRIMERA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**ASUNTO: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.**

Villahermosa, Tabasco, a 27 de mayo de 2014.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO PRESENTE**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, conforme lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46, fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49, fracción II, 51, 57, 90 fracción V y 91 fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, sometemos a la consideración de este Honorable Cabildo, el **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que mediante Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria número 29, de fecha 05 de septiembre de 1996, el H. Cabildo de Centro, aprobó por unanimidad de votos, designar como Cronista Municipal a la C. Gabriela Gutiérrez Lomasto, por su amplia trayectoria como escritora y periodista, sobre los aconteceres y costumbres de nuestro Municipio.



**SEGUNDO.-** Que como es del conocimiento con fecha 9 de noviembre de 2013, falleció la C. Gabriela Gutiérrez Lomasto, a la edad de 85 años, quien fuere autora de varios libros, entre ellos, "Mi mercado Pino Suárez", "Quién le corta las Alas a los Pájaros", "Ramón y cinco voces", "León Felipe", "Carne y Símbolo" y "Río Jade", Doña Gaba nació el 22 de marzo de 1928. Escribió en varios periódicos locales, ganó el Premio Estatal de Periodismo y conducía un programa de radio en la XEVT.

**TERCERO.-** Que mediante oficio número SA/UJ/2618/2014, de fecha 26 de noviembre de 2013, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, informó al Prof. Gilberto Ramírez Méndez Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, el fallecimiento de la Señora Gabriela Gutiérrez Lomasto, quien fue distinguida con el nombramiento de Cronista Municipal, para que con fundamento en los artículos 95 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49 fracción II y 91 fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, se efectuó los trámites correspondiente a efecto de dictaminar sobre la designación de quien ocupe el cargo.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**CUARTO.** Que la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para proponer al Cabildo acuerdos que preserven en el municipio las tradiciones y costumbres de la sociedad; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción V inciso j) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**QUINTO.** Que de conformidad con el artículo 95, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Comisión Edilicia de Educación, Cultura, y Recreación, es quien tiene la facultad para proponer al Cabildo la designación de la persona que ocupe el cargo de Cronista Municipal.

**SEXTO.** Que para los efectos del artículo 95 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se considera Cronista Municipal el funcionario público de la Administración Municipal que tiene como objetivos fundamentales, el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la jurisdicción territorial del Municipio al que pertenezca, así como investigar, conservar, exponer y promover la cultura de dicho Municipio. Señalando además que el Cronista permanecerá indefinidamente en su cargo y sólo podrá renunciar

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



a él, por justa causa a juicio del Ayuntamiento. Percibirá el salario o emolumento que se le fije conforme a la partida presupuestal que corresponda.

**SEPTIMO.-** Que tal y como lo señala el artículo precitado el Cronista Municipal para el desarrollo de sus funciones, contará con las atribuciones siguientes:

- I. Llevar el registro cronológico de los sucesos notables de su Municipio;
- II. Investigar, conservar, exponer y promover la cultura municipal;
- III. Elaborar la monografía de su Municipio; compilar tradiciones y leyendas o crónicas, llevar un registro de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de su Municipio;
- IV. Elaborar el calendario cívico municipal, derivándose de éste la promoción de eventos cívicos a conmemorarse;
- V. Proponer al Ayuntamiento modificaciones de nombre del Municipio y de sus centros de población, basándose siempre en razones de índole histórica y social;
- VI. Proponer la creación, modificación o cambio de escudos y lemas del Municipio; y
- VII. Las demás que le confiera el Ayuntamiento, esta Ley y los reglamentos o disposiciones jurídicas aplicables.

**OCTAVO.-** Que derivado de las atribuciones precitadas se analizaron los currículum y trayectorias de las siguientes personalidades:

- Licenciado **Ricardo de la Peña Marshal**
- Doctora **Felipa Nery Sánchez Pérez**
- Maestro en Ciencias Sociales **Diógenes de la Cruz Pereyra**
- Licenciado en Economía **Geney Torruco Saravia**
- Arquitecto **Ramón Bolívar Martínez Zapata**
- Museógrafo **Julio César Javier Quero**

**NOVENO.-** Que después de revisar cada uno de los currículum y tomando en consideración la formación profesional de quien realizará la función de Cronista Municipal, esta Comisión Edilicia propone a la Dra. Felipa Nery Sánchez Pérez, quien actualmente se desempeña como Periodista, Académica e Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como Cronista Municipal, por ser una reconocida tabasqueña nacida en el Municipio de Centro, que por más de 30 años se ha desempeñado en la labor periodística a través de su columna en el Diario Avance, así como su participación en programas de radio, ha sido testigo fiel de los acontecimientos políticos, económicos y sociales de mayor relevancia en la entidad y en el Municipio de Centro, y los ha plasmado en tinta y papel, para la historia, además conocemos de su compromiso a favor del impulso y promoción de la cultura democrática y de los derechos humanos, lo que le ha permitido participar en foros locales, nacionales, por lo que no dudamos, que su labor como cronista del municipio, le permitirá llevar el registro de los acontecimientos más relevantes y contribuirá al mejoramiento e impulso de la cultura de este municipio.



**DÉCIMO.-** Se destaca como curriculum de la Dra. En Derecho Felipa Nery Sánchez Pérez, lo siguiente:

- 1.- Integrante del Cuerpo Académico de Estudios de Fenomenos Socioculturales. (2012-2013).
- 2.- Integrante del comité academico de posgrados (Enero 01 a Diciembre 31 2013).
- 3.- Miembro del PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesor). 2013 – 2016.
- 4.- Profesora Investigadora UJAT (2011 – 2013).
- 5.- Jefa de Redacción y Columnista, diario Avance Tabasco. (2013 a la fecha).
- 6.- Conductora del programa radiofónico En Contacto Contigo 104.9 FM.

**DÉCIMO PRIMERO.-** En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3ro. del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Centro aprueba designar a la Dra. Felipa Sánchez Pérez, como Cronista Municipal de Centro.

**SEGUNDO.** El la Dra. Felipa Nery Sánchez Pérez, tendrá como atribuciones las señaladas en el artículo 95 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, descritas en el considerando Séptimo del presente Dictamen.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Con copia certificada del presente Acuerdo, comuníquese por oficio el presente nombramiento a la Dra. Felipa Nery Sánchez Pérez.

**TERCERO.-** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para los efectos que sean pertinentes.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**

(FIRMA ILEGIBLE)

**PROFR. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ  
PRESIDENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ**  
**APARICIO**  
**SECRETARIA**

(FIRMA ILEGIBLE)

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA**  
**VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, MI INTERVENCIÓN A ESTE PUNTO ES A FAVOR DEL DICTAMEN QUE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN CON LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE, SI BIEN HAY QUE RESALTAR QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y SUS INTEGRANTES CUMPLIERON CABALMENTE CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL, A MI JUICIO NO CUMPLIERON CON LA CORTESÍA DE INVITARNOS PARA ANALIZAR MÁS PROFUNDAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA LOS CURRÍCULUM DE TODOS LOS ASPIRANTES. QUE QUEDE CLARO, NO SEÑALO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE ES CORRECTO, NI LA TRAYECTORIA DE LA CONSIDERADA, SOLO QUIERO HACER ÉNFASIS QUE SE FALLÓ EN EL PROCEDIMIENTO POLÍTICO, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.



**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON SIETE VOTOS A FAVOR POR LOS REGIDORES, LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, LICENCIADO OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO Y LA CIUDADANA NORMA MORALES MORALES; CON SEIS VOTOS EN CONTRA POR LOS REGIDORES, LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS Y LA CONTADORA AURA RAMÓN DÍAZ, Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES, EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.

**EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DECIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, SOLICITÉ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UNOS PLANTEAMIENTOS. PRIMERO, AQUÍ SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA RANCHERÍA HUAPINOL, ELLOS NOS HICIERON LLEGAR UN ESCRITO DONDE ESTÁN SOLICITANDO MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, ENCABEZADO POR USTED SEÑOR PRESIDENTE, LA MUNICIPALIZACIÓN DE ESE FRACCIONAMIENTO. LA ÚNICA CALLE DE ACCESO A ESTE FRACCIONAMIENTO ESTÁ EN MUY MALAS CONDICIONES, ESTE ES UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS QUE ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES, NOS ANEXAN FOTOGRAFÍAS; YO SÉ QUE DENTRO SE SUS PLANES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO AYUNTAMIENTO, TIENE LA INTENCIÓN DE MUNICIPALIZAR LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CONFÍO PLENAMENTE QUE TAMBIÉN ESTE FRACCIONAMIENTO SERÁ EN SU MOMENTO MUNICIPALIZADO. ME LLAMÓ LA ATENCIÓN TAMBIÉN QUE LLEGARON MESES ATRÁS VECINOS DE TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN Y DEL EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, QUE ELLOS TODA SU DOCUMENTACIÓN LA TIENEN AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, PERO RECIENTEMENTE SE PUBLICÓ EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE AQUÍ DEL ESTADO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACAJUCA PRÁCTICAMENTE ESTÁ PONIENDO SEÑALAMIENTOS DONDE LIMITAN AL CENTRO CON EL MUNICIPIO DE NACAJUCA Y MUCHOS VECINOS DE ESTAS ZONAS, TANTO DEL EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ COMO DE TIERRA AMARILLA, NOS COMENTARON QUE ESTÁN MUY PREOCUPADOS PORQUE NO SABEN QUE VA A PASAR CON ELLOS; INCLUSO NOS ESTÁ LLEGANDO GENTE DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTAMOS PERMANENTEMENTE EN CONTACTO CON ELLOS, PRÁCTICAMENTE LES DICEN QUE YA PERTENECEN A NACAJUCA. YO LES COMENTO QUE TODAVÍA EL CONGRESO NO HA DEFINIDO SOBRE ESE TEMA Y CONFÍO EN QUE EL CONGRESO PRECISAMENTE LE DARÁ LA RAZÓN AL MUNICIPIO DE CENTRO. QUIERO COMENTARLE TAMBIÉN QUE CUANDO PASARON LAS ELECCIONES, EN EL CASO CONCRETO CUANDO SE ELIGIÓ AL DELEGADO MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN, NOS HAN LLEGADO



ALGUNOS VECINOS A DECIRNOS QUE CUANDO VAN VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER, A TRAMITAR ALGUNA DOCUMENTACIÓN, NUESTRO AMIGO EL DELEGADO MUNICIPAL NO LES APOYA PORQUE DICE QUE CARLOS PELLICER ES PUNTO Y APARTE, NO TIENE QUE VER CON ELLOS; UNO DE LOS ACUERDOS QUE SE TUVO EN AQUELLA OCASIÓN CON ESTA GENTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS SE COMENTÓ LA POSIBILIDAD QUE AHÍ SE PUDIERA NOMBRAR A UN DELEGADO MUNICIPAL EN EL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER; OJALÁ Y SE PUDIERA RETOMAR ESTE ASUNTO PORQUE ESTÁN TENIENDO SERIOS PROBLEMAS LOS AMIGOS DE LA CARLOS PELLICER, PARA PODER OBTENER UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL. CREO QUE SÍ SERIA MUY IMPORTANTE RETOMAR ESTE TEMA Y TAMBIÉN COMENTARLE, PRESIDENTE, QUE DÍA A DÍA SE INCREMENTAN LOS PERROS CALLEJEROS, LA MULTIPLICACIÓN DE LOS PERROS CALLEJEROS, Y HAY UN GRAVE PROBLEMA CON ESTOS ANIMALITOS, YO CREO QUE SE TIENE Y HAY UNA INVERSIÓN IMPORTANTE AHÍ EN EL CENTRO DE CONTROL CANINO, Y YO CREO QUE, UNA, O REALMENTE EL AYUNTAMIENTO VA A INTERVENIR PARA QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL CANINO, QUE SEA LA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, O HACERLO COMO UNA PROPUESTA DE CONCESIONARLO, YA SEA A LA INICIATIVA PRIVADA QUE PUEDAN TENER INTERÉS EN ESE EDIFICIO O INCLUSO CREO A LOS SEÑORES ESTOS DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES CIVILES QUE SON DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES. YO AHÍ LO DEJO COMO UN TEMA QUE CREO QUE PUDIERA DAR PARA MÁS. HE ESCUCHADO DE LOS PROYECTOS QUE NOS HA PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN DE SALUD EL COORDINADOR DE SALUD CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE HUBIERA UNA UNIDAD MÓVIL PARA ANDAR ESTERILIZANDO PERROS Y GATOS, YO CREO QUE EL MUNICIPIO DEL CENTRO DEBERÍA TENER ESE PROYECTO, HACERLO NUESTRO PORQUE ME PARECE QUE ES MUY BUENA IDEA PORQUE ES LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ÚNICAMENTE CUENTA CON ESE SERVICIO Y YO CREO QUE EL AYUNTAMIENTO PUDIERA TENER TAMBIÉN ESTA UNIDAD MÓVIL PARA DARLE ESTE VALIOSO SERVICIO A LA CIUDADANÍA AQUÍ DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, PORQUE EL PROBLEMA DE LOS PERROS CALLEJEROS ES REALMENTE NO SOLO UN PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SI NO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, Y COMO ÚLTIMO CREO DEFINITIVAMENTE ES UN TEMA QUE YO TENGO QUE RECONOCER. LOS AMIGOS QUE VOTARON A FAVOR DE ESTA ÚLTIMA PROPUESTA DEL PUNTO DOCE YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE UNA GENTE DE LA CULTURA DEL ESFUERZO QUE ESTUDIÓ SU LICENCIATURA, SU MAESTRÍA Y SU DOCTORADO, ES LA ÚNICA MUJER Y QUE ES ACADÉMICA, ES LOCUTORA, ES PERIODISTA DE MUCHOS AÑOS, QUE A ELLA SE LE HAYA DADO ESTA OPORTUNIDAD, AQUELLOS OTROS AMIGOS QUE TAMBIÉN SU VOTO FUE EN CONTRA RESPETO SU DECISIÓN, ES LÓGICAMENTE RESPETABLE, ELLOS TAMBIÉN TENDRÁN SUS MOTIVOS PARA LO CUAL ACTUARON ASÍ, PERO YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE FELICITARNOS TODOS AQUELLOS QUE HICIMOS TAMBIÉN UN VOTO RAZONADO Y SE LOS AGRADEZCO, MUCHAS GRACIAS.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ.**

**EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, PÚBLICO EN GENERAL, MI INTERVENCIÓN VA A SER BREVE Y ES PARA UN COMENTARIO EN RELACIÓN AL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL MUNICIPIO DEL CENTRO Y EL MUNICIPIO DE NACAJUCA. EL VEINTIOCHO DE ESTE MES SE DIO A CONOCER EN MEDIO DE COMUNICACIÓN LA ACCIÓN DE QUÉ MANERA DESESPERADA ESTÁ REALIZANDO EL PRESIDENTE DE NACAJUCA AL MANDAR A INSTALAR LETREROS QUE DICEN "TERMINA CENTRO, EMPIEZA NACAJUCA", COMO TODOS SABEMOS ESTE LITIGIO SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE EN EL CONGRESO LOCAL, PERO NO SABEMOS SI ESTAS ACCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACAJUCA PUEDAN OBSTRUIR LOS TRÁMITES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL CONGRESO, POR LO QUE CONSIDERO QUE ESTA SITUACIÓN DEBE SER ANALIZADA Y SI ES POSIBLE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO SOLICITE AL CONGRESO PARA QUE EMITA UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACAJUCA PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIONES Y ESPERAR EL DICTAMEN DEL**



CONGRESO, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.**

**EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, INDUDABLEMENTE EL MUNICIPIO DE CENTRO REQUIERE DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODER ESTABLECER MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES; EL ESFUERZO QUE HACE ESTA ADMINISTRACIÓN EN HACER MÁS EFICIENTE LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS. POR TAL MOTIVO, LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ACCIONES MUNICIPALES SE DERIVAN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y SOBRE TODO DE LAS FEDERALES. USTED SEÑOR PRESIDENTE, HAY QUE RECONOCER QUE HA REALIZADO UNA GESTIÓN EXITOSA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LO QUE CONLLEVA A QUE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014, AL DÍA DE HOY ESTÉ EN UN POCO MÁS DE DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS Y SEGURAMENTE SE ALCANZARÁ LA CIFRA HISTÓRICA DE TRES MIL MILLONES A FIN DE AÑO. AUN ASÍ, LOS ANÁLISIS QUE SE TIENEN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO CUBRA TODOS LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y SEA UNA ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA, SE NECESITA DE UN PRESUPUESTO DE MÁS DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS. PENSANDO QUE OBTUVIERAMOS ESA CANTIDAD EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL GASTO CORRIENTE, SERÍA INSUFICIENTE, POR LO QUE SE REQUIERE REALIZAR UNA CIRUGÍA MAYOR ADMINISTRATIVAMENTE HABLANDO. AHORA BIEN, HACIENDO ECO A SU EXHORTACIÓN DE APOYAR EN LA BÚSQUEDA DE RECURSOS, SOLICITO A ESTE CUERPO COLEGIADO SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR UNA SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, DIRIGIDO A SU TITULAR, DOCTOR LUIS VIDEGARAY CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO SEA INCLUIDO EN EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIM), A ESTA SOLICITUD SE LE ANEXARÍAN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS Y NECESARIAS, ENTRE OTRAS LA DEL RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS ILUSIONES Y EL VASO CENCALLI, LAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO, ENTRE ELLAS LAS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO EN SUS TRES ETAPAS, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE ESTÁN PENDIENTES DE HACER Y QUE NO SE HAN REALIZADO POR LA LIMITACIÓN DE RECURSOS; EN OTRO ASUNTO QUIERO COMENTAR, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, QUE EN DÍAS PASADOS SE DESARROLLÓ ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE INCONFORMIDAD DE PARTE DE TRABAJADORES DE BASE, MOVIMIENTO QUE FUE ENCABEZADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL Y MUNICIPAL DEL SUTSET. ELLOS MANIFESTARON UNA SERIE DE PETICIONES DE LAS QUE YA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTABA DANDO RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS ACORDADOS, CONFLICTO QUE DERIVÓ EN ACCIONES INCORRECTAS POR PARTE DEL SINDICATO COMO FUE EL PARO DE LABORES EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO. ESTE PARO FUE DECRETADO POR LA AUTORIDAD LABORAL COMO ILEGAL E INEXISTENTE JURIDICAMENTE HABLANDO, PERO SOBRE TODO LA ACCIÓN DE TIRAR LA BASURA EN LAS PUERTAS DEL PALACIO MUNICIPAL FUE SANCIONADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y REPROCHADA EN GRAN MEDIDA POR LA CIUDADANÍA, LA CUAL SE MANIFESTÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS REDES SOCIALES. EL ASUNTO EN TRASCENDENCIA SE LLEVÓ A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MOMENTO EN QUE ESTE CUERPO COLEGIADO DECIDIÓ INTERVENIR A FIN DE QUE FUERA SOLUCIONADO Y ENCAUSADO POR EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL A COMO SIGUE EL DÍA DE HOY; POR TAL MOTIVO, QUIERO DEJAR CONSTANCIA DE QUE ESTE CUERPO COLEGIADO SE MANTUVO Y MANTIENE UNIDO Y PENDIENTE DE QUE NO SE VULNERE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, TAMBIÉN ME REFIERO Y DESTACO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE QUIEN ES MIEMBRO DE ESTE CUERPO COLEGIADO CON LA CATEGORÍA DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL CUAL EN TODO MOMENTO MANIFESTÓ SU DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO Y A LA LEGALIDAD. EN ESTA MUESTRA DE SOLIDARIDAD PARA CON EL EJECUTIVO MUNICIPAL,



DESTACO LA COHESIÓN, LA UNIDAD, EL RESPETO Y EL COMPAÑERISMO CON QUE HEMOS DESARROLLADO LAS ACTIVIDADES. COMO AUTORIDAD COLEGIADA, HAGO VOTOS PARA QUE SIGAMOS ASÍ, DEMOSTRANDO MADUREZ POLÍTICA E INSTITUCIONAL. EL TERCER PUNTO QUE QUIERO ABORDAR SE REFIERE, COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR PRESIDENTE, A QUE EN LA SESIÓN PASADA COMUNIQUÉ A ESTE CUERPO COLEGIADO EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD QUE COMO REGIDOR INTEGRANTE DEL CABILDO ME CONFIERE LA LEY, ASÍ COMO TOMANDO COMO BASE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE HA EMPRENDIDO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ME SUMARÍA CON UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA CON EL TEMA DE LA BASURA, PROGRAMA EN LA QUE MEDIANTE ALGUNOS MEDIOS IMPRESOS EXHORTO A LOS CIUDADANOS DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS A QUE DEPOSITEMOS LA BASURA EN SU LUGAR Y QUE EVITEMOS TIRARLA EN LA CALLE, EN LAS ÁREAS VERDES, EN LAS ALCANTARILLAS, EN LAS COLADERAS, EN LOS LOTES BALDÍOS, ES DECIR, EXHORTO A QUE LA DEPOSITEMOS EN SU LUGAR. UN ESLOGAN QUE CARACTERIZA A ESTE PROGRAMA ES "LA LIMPIEZA ES CULTURA, NO TIREMOS BASURA", A ESTAS ACCIONES IMPRESAS DE CONCIENTIZACIÓN CÍVICA LE IMPLEMENTAREMOS OTRAS QUE TIENEN QUE VER CON LA LIMPIEZA Y RESCATE DEL ENTORNO, ES DECIR, AGARRAREMOS LA ESCOBA, ES CUANTO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ.-----**

**EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ:** CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, CON EL PERMISO DEL PRIMER REGIDOR, CON EL DE LOS CIUDADANOS QUE NOS VISITAN ESTA TARDE-NOCHE, HOY ME SIENTO MUY EMOCIONADO, MUY FELIZ POR LAS ACCIONES QUE ESTE CABILDO HA ASUMIDO; PRIMERO, UN GOBIERNO EFICAZ, UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE ES AQUEL QUE CONSTRUYE LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS PARA HACERLE MÁS FÁCIL AL CIUDADANO LAS TAREAS QUE TIENE QUE REALIZAR EN PLENO SIGLO XXI, NO PODEMOS RECHAZAR LOS CAMBIOS Y MUCHO MENOS LA MODERNIDAD; NOS EXIGEN LOS TIEMPOS CREAR MEJORES LEYES Y MEJORES REGLAS; CLARO, NO TODOS TENEMOS EL VALOR, QUIEN DECIDE HACERLO CORRE EL RIESGO DE SER SEÑALADO Y SANCIONADO DE AQUELLOS QUE NO CREEN QUE DEBEMOS DE CAMBIAR Y QUE DEBEMOS DE SER MEJORES; TAMBIÉN CELEBRO QUE ESTE GOBIERNO DEL CAMBIO CIERTO, QUE ESTE GOBIERNO DEMOCRÁTICO POR FIN DECIDA ACABAR CON UN PROBLEMA QUE VENIMOS ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y ES UN PROBLEMA QUE LACERA A LA EDUCACIÓN; ESTAR CONVENCIDO DE QUE TENEMOS QUE PONER EN REGLA LOS TERRENOS DONDE SE UBICAN NUESTRAS ESCUELAS ES UNA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO, PORQUE HOY EN DÍA ALGUNAS INSTITUCIONES PONEN COMO CONDICIÓN PARA BAJAR BENEFICIOS A LAS ESCUELAS, QUE TENGAN EL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL MISMO Y ESO ES UN JUSTIFICANTE MUY ENDEBLE; POR ESO ESTE GOBIERNO HA DECIDIDO DARLE CERTEZA JURÍDICA A LAS MÁS DE CUATROCIENTAS ESCUELAS QUE TIENEN ESTE PROBLEMA DESDE HACE VARIOS AÑOS, Y LO DIGO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PERO COMO PROFESOR DE MÁS DE TREINTA AÑOS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA, PALABRA QUE CELEBRO Y RECONOZCO DEL PRIMER REGIDOR EN ESTE HONORABLE CABILDO EL VALOR Y LA DECISIÓN DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS ESPACIOS DONDE ESTÁN, SIGO MUY EMOCIONADO, RECONOZCO EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO DEL PRIMER REGIDOR. AQUÍ NO HAY LÍNEA Y NOSOTROS NO SOMOS IMITADORES, PORQUE NO ESTAMOS HACIENDO IMITACIONES DE LAS VIEJAS COSTUMBRES A LAS CUALES ESTAMOS ACOSTUMBRADOS. MUCHOS ESPERAMOS A QUE NOS DIGA EL GOBERNANTE POR QUIÉN TENEMOS QUE VOTAR Y NOS OLVIDAMOS DEL COMPROMISO QUE COMO GOBERNANTES ASUMIMOS CON LA POBLACIÓN, RECONOZCO A TODAS LA MUJERES QUE HOY SE SOLIDARIZARON CON SU COMPAÑERA MUJER; NO CABE LA MENOR DUDA DE QUE POR ESO AVANZAMOS Y SEGUIMOS AVANZANDO; A ESTA COMISIÓN QUE PRESIDO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, LE MANDA EL ARTICULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DICTAMINAR Y PROPONER AL CABILDO, QUIEN AL FINAL DE CUENTA TIENE LA ÚLTIMA PALABRA Y AQUÍ SE ACABA DE DAR UN HECHO HISTÓRICO, CLARO QUE NO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO PORQUE CUANDO SE TRATA DE



MEDIR A PERSONAS, TENEMOS NUESTRO CORAZONCITO Y TENEMOS NUESTROS COMPROMISOS PERSONALES, PERO AQUÍ SE TRATA DE QUE PODAMOS TODOS CONSTRUIR VERDADERAS ALIANZAS PARA HACER VERDADEROS ACTOS QUE CADA DÍA NOS HONREN; ESTE ACTO QUE ACABAMOS DE VIVIR DE ESTE DICTAMEN, EFECTIVAMENTE YO SABÍA QUE CORRÍA EL RIESGO DE QUE LA MAYORÍA DIJERA NO, PORQUE ASÍ ES LA DEMOCRACIA, ESE ES EL RIESGO QUE TENEMOS QUE CORRER TODOS Y QUIENES ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A ESPERAR QUE NOS SEÑALEN EL CAMINO, ENTONCES ESTAMOS EQUIVOCADOS, YA NO ESTAMOS EN EL PRESENTE, NI MUCHO MENOS NOS PERFILAMOS AL FUTURO, SEGUIMOS ESTANDO EN EL PASADO Y ESO HOY YA NO ES VÁLIDO; POR ESA RAZÓN, EL DICTAMEN QUE ENVIÓ ESTA COMISIÓN, CRÉANME QUE LOS SEIS PERSONAJES CON LOS CUALES PARTICIPARON, CONVIVÍ CON ELLOS, PLATiqué CON ELLOS Y A LA SOLUCIÓN QUE LLEGAMOS, PARA NOSOTROS ERA LA MÁS ACEPTABLE Y QUE TENÍAMOS QUE EXPONERLA AQUÍ EN ESTA MESA, QUE BIEN EN ESTE ACTO GANÓ LA DEMOCRACIA Y EN ESTE ACTO NOS LLEVAMOS UNA LECCIÓN, QUE NO HAY LÍNEAS CUANDO TENGAMOS QUE HACER LA TAREA, PORQUE ESTE CABILDO TRABAJA EN COMISIONES Y TODO TRABAJO EN COMISIÓN SE SOMETE A ESTA HONORABLE SESIÓN DE CABILDO, QUIEN AL FINAL DE CUENTA DECIDE QUIÉN Y CÓMO DEBEN DE HACERSE LAS COSAS. POR LO DEMÁS, MI PRIMER REGIDOR, AGRADEZCO QUE NO HAYA DADO LÍNEA, PORQUE AQUÍ NO HAY LÍNEA, AGRADEZCO QUE NOS HAYAMOS IDO A LA COMISIÓN POR LA LIBRE SI ASÍ LE QUIEREN DECIR, PORQUE QUERÍAMOS NOSOTROS HACER ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, SABEMOS QUE ESTAMOS EN UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, MUCHAS GRACIAS MI PRESIDENTE Y MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ISRAEL TRUJILLO DE DIOS.

**EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DÉCIMO REGIDOR, EXPRESÓ:** SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, HABLA DE LA DEMOCRACIA, PERO AHÍ EN LA PREVIA YO DIJE QUE VOTARÍA EN CONTRA SI ALGUIEN HABLARA DICHIENDO QUE VA A FAVOR Y PONÍA SU POSTURA AQUÍ, POR ESA RAZÓN VOTO EN CONTRA, CREO QUE AQUÍ HAY UNA COSA QUE NOS HACE FALTA Y LA PONGO A LA ALTURA DEL CABILDO Y AQUÍ CON NUESTRO AMIGO HUMBERTO, ALGO QUE NOS FALTA A VECES ES LA APERTURA Y ESO FUE LO QUE SE TE PROPUSO EN LA PREVIA Y LO PONGO AQUÍ EN LA REUNIÓN DE CABILDO PARA QUE CADA UNA DE LAS COMISIONES TENGAMOS LA APERTURA. AQUÍ EL PRIMER REGIDOR, COMO DICE BIEN DICHO, HA ESTADO A LA APERTURA Y QUIEN LE SOLICITA POR PRIMERA VEZ A HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY SU ANUENCIA PARA SABER SI ESTABA DE ACUERDO DE QUE LAS COMISIONES TUVIERAN MAYOR NÚMERO DE INTEGRANTES FUE TU SERVIDOR EN UNA GIRA, Y TÚ DIJISTE QUE TÚ NO TENÍAS NINGÚN INCONVENIENTE, QUE ESTABAS ABIERTO AL TRABAJO, LO QUE SE LES PIDE A TODOS Y YO LO HAGO YA PARA TODOS, QUE CUANDO TENGAMOS UN TEMA DE ESTA ENVERGADURA TENGAMOS LA SENSIBILIDAD POLÍTICA, YO LO DIJE EN LA SESIÓN Y AQUÍ LO DIJERON TAMBIÉN QUE TU ACTUACIÓN FUE CORRECTA, PERO LA CIVILIDAD POLÍTICA NO SE PUEDE PERDER, ADEMÁS ES UN ACTO PARA ESCUCHAR, YO NO CONOZCO REALMENTE A TODOS LOS ACTORES DE ESAS SEIS PROPUESTAS, PERO SI ME HUBIESE GUSTADO ESCUCHAR SU PRESENTACIÓN. DE TODOS MODOS APLAUDO SU TRABAJO, MUCHAS GRACIAS.

**EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ:** SÍ, EFECTIVAMENTE REGIDOR GILBERTO, EN CUANTO AL TRABAJO DE COMISIÓN ESO FUE EXCELENTE, PORQUE EN CUANTO A TUS FACULTADES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, IGUAL NOS DICES QUE SE ACABARON LAS VIEJAS COSTUMBRES POR LAS QUE TANTO LUCHAMOS DURANTE OCHENTA Y TRES AÑOS, PERO LO QUE A MÍ ME SALTA Y AHÍ LO DEJO SOBRE LA MESA, ES QUE PRESIDE TAMBIÉN LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ESE DÍA SESIONASTE EN LAS DOS COMISIONES Y LA DE PROGRAMACIÓN SÍ ESTÁ EN EL DOCUMENTO Y LA DEL DICTAMEN DE EDUCACIÓN NO, NOS LO PRESENTAS HORAS ANTES DE LA SESIÓN DE CABILDO, POR ESO YO VOTÉ EN CONTRA, HASTA CIERTO PUNTO NO, LO DEJO PORQUE SI



HABLAS DE DEMOCRACIA, LO PUDISTE HABER PRESENTADO CON TIEMPO Y ESTAR EN EL PRIMER DOCUMENTO. ASÍ COMO TENEMOS EL DICTAMEN DE PROGRAMACIÓN, ES CUANTO, GRACIAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE Y COMPAÑEROS REGIDORES, YO LA VERDAD ES QUE LEJOS DE QUE EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO SE HAGA EN LA MESA, LAMENTO MUCHO DE QUE NO HAYA HABIDO UNANIMIDAD EN UNA DECISIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES EL CRONISTA DE LA CIUDAD, ME PARECE QUE DEBIÓ HABER HABIDO UN CABILDEO MÁS PROFUNDO EN EL TEMA, LO HAGO COMO UNA REFLEXIÓN PORQUE ES UN CARGO VITALICIO, PORQUE ES UN CARGO EN EL QUE MAL QUE BIEN A QUIEN NOMBREMOS TENDRÁ MUCHOS AÑOS PARA DAR CUENTA DE LA HISTORIA DE VILLAHERMOSA Y ME PARECE QUE EL EJERCICIO DE PRESENTACIÓN DE LOS OTROS ASPIRANTES SI PUDO HABER ESTADO TAL VEZ MEJOR EJERCIDO, POR PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON EFECTUADAS, DEBIÓ HABER SIDO ESTO DE FORMA UNÁNIME, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMO SIEMPRE LO HACEMOS EN LAS SESIONES, AL FINAL DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO DAR RESPUESTAS SI ASÍ ES PROCEDENTE. HACER MI COMENTARIO ACERCA DE LO QUE USTEDES TAMBIÉN CREEN QUE ES IMPORTANTE QUE SE COMENTE EN ASUNTOS GENERALES Y LO QUE DECÍA EL COMPAÑERO LEONCIO DE LO DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS, DE ALLÁ DE HUAPINOL, YA LO HE DICHO EN MUCHAS OCASIONES, DESDE LUEGO LO DIJE CUANDO ANDÁBAMOS BUSCANDO EL APOYO DE LOS CIUDADANOS; AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO HAY MÁS DE DOSCIENTOS VEINTE FRACCIONAMIENTOS Y SE SIGUEN CONSTRUYENDO MÁS FRACCIONAMIENTOS, SIGUEN FORMÁNDOSE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TODO EL MUNICIPIO, ALGUNOS DE MANERA LEGAL Y ALGUNOS DE MANERA IRREGULAR, PERO FINALMENTE TODOS SON SERES HUMANOS QUE HAY QUE ENTENDER Y ATENDER, QUE ES COMO SIEMPRE DIGO, EN EL CASO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE, EN ESTE CASO, ESTE MUNICIPIO DE CENTRO SE HAGA CARGO, ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE ESE ASENTAMIENTO HUMANO Y QUE SIGNIFICA TAMBIÉN QUE DESDE ESE MOMENTO EN QUE SE MUNICIPALIZA, PUES HAY QUE ATENDERLOS EN TODAS LAS NECESIDADES QUE TIENE, FUNDAMENTALMENTE LAS QUE TIENEN QUE VER CON EL PROPIO FRACCIONAMIENTO, ESTO SIGNIFICA QUE YA HAY QUE PROPORCIONARLE LOS SERVICIOS POR OBLIGACIÓN DE LA LEY, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON AGUA, CON DRENAJE, ALUMBRADO, LO DE LA BASURA, LAS CALLES Y DESAFORTUNADAMENTE LA GRAN MAYORÍA DE LOS FRACCIONAMIENTOS, POR CULPA DE LA AUTORIDAD DESDE LUEGO O QUE NO HIZO BIEN SU TRABAJO, POR CULPA DEL FRACCIONADOR, DEL EMPRESARIO Y DESDE LUEGO TAMBIÉN POR RESPONSABILIDAD DE QUIENES COMPRAN ESAS VIVIENDAS. LA AUTORIDAD DESDE EL MOMENTO EN QUE LE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO, LO MISMO PARA UNA VIVIENDA, DEBE DE VER Y POR ESO EXISTE LO DEL USO DEL SUELO, DE QUE ESE FRACCIONAMIENTO SE HAGA EN UN LUGAR DONDE VERDADERAMENTE PUEDA CONSTRUIRSE EN CONDICIONES PROPICIAS; NO LO HACE LA AUTORIDAD, ESA ES LA VERDAD, O NO LO HA HECHO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. LA SEGUNDA QUE TIENE QUE VER CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, TAMPOCO HACE BIEN SU TRABAJO LA AUTORIDAD, EN ESTE CASO EL AYUNTAMIENTO, ¿POR QUÉ?, PORQUE OTORGA LA



"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y NO SUPERVISA LA CONSTRUCCIÓN DE ESE FRACCIONAMIENTO, DE TAL MANERA QUE SE HAGA CONFORME A LA LEY Y EL RESULTADO ES QUE CUANDO ESE FRACCIONAMIENTO, LA EMPRESA QUE LO CONSTRUYÓ LO VENDE TOTALMENTE, RECIBE EL DINERO DE LA VENTA DE CASAS O DEPARTAMENTOS O LO QUE SEA, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE OLVIDA Y ENTONCES EL CIUDADANO SE ENFRENTA A UNA REALIDAD MUY DURA. EL FRACCIONAMIENTO NO ES LO QUE LE DIJERON QUE IBA A SER AL MOMENTO EN QUE CONTRATÓ LA COMPRAVENTA DE ESE BIEN Y ENTONCES EL CIUDADANO QUEDA A EXPENSAS DE QUE EL GOBIERNO FINALMENTE ACCEDA A HACERSE RESPONSABLE DE ESE FRACCIONAMIENTO Y LO QUE YO HE VENIDO DICIENDO ES QUE FINALMENTE ACABA EN CONSTITUIRSE EN UN CÍRCULO VICIOSO. EL GOBIERNO DICE QUE NO LO PUEDE RECIBIR PORQUE EL FRACCIONADOR NO CUMPLIÓ CON LA LEY Y EL CIUDADANO DICE, ENTONCES NO VA A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES PORQUE EL GOBIERNO NO LO PUEDE ATENDER, ENTONCES YO NO TE BRINDO LOS SERVICIOS PORQUE TÚ NO CONTRIBUYES CON EL GOBIERNO, Y TÚ CIUDADANO DICES, NO CONTRIBUYO CON EL GOBIERNO PORQUE NO ME ATIENDE Y ESE ES UN VERDADERO Y GRAVÍSIMO PROBLEMA QUE TENEMOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, PORQUE NOSOTROS COMO GOBIERNO NO ESTAMOS EN POSIBILIDAD LEGAL DE RECIBIR ESOS FRACCIONAMIENTOS, PORQUE SI LO RECIBIMOS COMO ESTÁN ENTONCES NOSOTROS VAMOS A ESTAR VIOLANDO LA LEY, PORQUE LA LEY DICE QUE LOS REQUISITOS PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS DE CÓMO DEBEMOS DE RECIBIR UN FRACCIONAMIENTO, QUE ES LO QUE HA VENIDO HACIENDO EL GOBIERNO QUE AUNQUE NO ESTÁ MUNICIPALIZADO EL FRACCIONAMIENTO DE ALGUNA MANERA LE ESTÁ BRINDANDO EL SERVICIO A ESOS CIUDADANOS, PORQUE NO LO PUEDE DEJAR TOTALMENTE ABANDONADOS, NO LO PUEDE MARGINAR DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO. NOSOTROS HICIMOS EL COMPROMISO DE MUNICIPALIZAR EL MAYOR NÚMERO DE FRACCIONAMIENTOS POSIBLES, FUE EL OFRECIMIENTO QUE HICIMOS EN CAMPAÑA Y QUE LO HEMOS REITERADO YA COMO GOBIERNO, ESA ES LA RESPUESTA LEONCIO, PERO DESDE LUEGO QUE ESTAMOS HACIENDO UNA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS, PORQUE TODOS SON DISTINTOS DE ALGUNA MANERA, PARA VER CUÁLES SI PODEMOS NOSOTROS MUNICIPALIZAR SIN QUE VIOLEMOS LA LEY. EL OTRO DÍA QUE ESTUVE ALLÁ POR MIGUEL HIDALGO ME DECÍA UNA SEÑORA QUE FINALMENTE ELLOS COMPRARON AHÍ EN ESE FRACCIONAMIENTO PORQUE LA NECESIDAD DE UNA VIVIENDA LOS OBLIGA, Y TIENE RAZÓN, DE ESO SE APROVECHA EL FRACCIONADOR, PRESIDENTE, AHORA NOSOTROS NECESITAMOS QUE USTED NOS AYUDE, Y YO LE DECÍA QUE CIERTAMENTE NOSOTROS QUEREMOS AYUDARLES, PERO NO VAMOS A PODER CON TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS, PRIMERO PORQUE NO DA EL TIEMPO, DESAFORTUNADAMENTE, O AFORTUNADAMENTE SON TRES AÑOS NADA MÁS QUE TENEMOS COMO AYUNTAMIENTO. ESTAMOS, Y ESA ES LA RESPUESTA PARA USTEDES Y DESDE LUEGO AQUÍ PARA EL REGIDOR, ESTAMOS TRABAJANDO JURÍDICAMENTE LOS CASOS, ESTAMOS REVISANDO PORQUE COMO DECÍA LA SEÑORA QUE ACABO DE HACER MENCIÓN, DICE: HÁGANLE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA Y CLARO QUE LO ESTAMOS HACIENDO, PERO HAY EMPRESAS QUE NI SIQUIERA YA EXISTEN PORQUE MUCHAS EMPRESAS NO ERAN DE AQUÍ, VINIERON, SOLICITARON EL PERMISO PARA HACER EL FRACCIONAMIENTO, LO CONSTRUYERON, LO VENDIERON Y SE FUERON Y AHORA NOSOTROS TENEMOS QUE HACERLO. ESTE GOBIERNO O EL QUE SIGUE, EL QUE SIGUE, ETC., PUES VA A TENER QUE FINALMENTE ACEPTAR Y MUNICIPALIZAR UNO A UNO TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS QUE EXISTEN EN ESTE MUNICIPIO, ESO INDISCUTIBLEMENTE VA A SER, ¿CUANTO TIEMPO SE VA A LLEVAR?, NO SÉ PORQUE LA VERDAD LA CUESTIÓN JURÍDICA ES MUY COMPLEJA, QUE ES LO QUE ESTABA DICIENDO HACE RATO CON EL TEMA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. NOSOTROS NECESITAMOS QUE SEA MUCHO MÁS SENCILLO CUALQUIER TRÁMITE QUE SE HAGA AQUÍ, PERO IGUAL DE IMPORTANTE ES QUE PODAMOS NOSOTROS HACER QUE EL CIUDADANO RESPETE LA LEY, PERO PARA QUE EL CIUDADANO RESPETE LA LEY, LOS PRIMEROS QUE TENEMOS QUE RESPETARLA SOMOS NOSOTROS COMO AUTORIDAD, SI NOSOTROS LE MOSTRAMOS A LOS CIUDADANOS QUE SOMOS UN GOBIERNO RESPONSABLE, QUE SOMOS UN GOBIERNO HONESTO EN SU ACTUAR, SEGURAMENTE EL CIUDADANO VA A RESPONDER DE MANERA DISTINTA A COMO LO HA VENIDO HACIENDO Y ESTOY HABLANDO DE TODOS LOS TEMAS. YO LE DIGO POR EJEMPLO A LOS



CIUDADANOS QUE HAY TEMAS QUE NO REQUIEREN QUE EL CIUDADANO GASTE DINERO O CONTRIBUYA CON DINERO CON SU GOBIERNO. Y UN TEMA MUY IMPORTANTE, POR EJEMPLO EL DE LA BASURA, GASTAMOS MILLONES Y MILLONES DE PESOS EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESTO ME REFIERO A LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN LOS DOMICILIOS Y MILLONES DE PESOS PARA TENER LO MEJOR QUE SE PUEDA LA CIUDAD; SI EL CIUDADANO HICIERA CONCIENCIA Y ENTRE TODOS TUVIÉRAMOS LIMPIA ESTA CIUDAD, TODO ESE DINERO QUE INVERTIMOS EN LA LIMPIEZA Y EN LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA SEGURAMENTE LO TUVIÉRAMOS INVIRTIENDO EN OTROS TEMAS COMO PODRÍA SER PRECISAMENTE EL DE LOS FRACCIONAMIENTOS, ENTONCES EN RESPUESTA A SU INTERÉS Y EN RESPUESTA TAMBIÉN AL INTERÉS DEL REGIDOR, GENERALMENTE LE COMENTO QUE LE VOY A PEDIR AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE AQUÍ ESTÁ, QUE ME REVISE ESTE TEMA, EL DEL FRACCIONAMIENTO, EL DE USTEDES EN PARTICULAR, PARA VER EN QUÉ CONDICIONES ESTAMOS Y ENTONCES LE PODAMOS DECIR, SI ESTE GOBIERNO LO VA A DEJAR MUNICIPALIZADO O ESTE GOBIERNO NO LO VA A PODER DEJAR MUNICIPALIZADO, SE LOS VOY A DECIR CON TODA SINCERIDAD PARA QUE TAMBIÉN USTEDES SEPAN Y TAMBIÉN LES OFREZCO COMO GOBIERNO EN LAS MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES QUE TENGAMOS TAMBIÉN VAMOS A IR ATENDIÉNDOLES LAS PROBLEMÁTICAS QUE USTEDES TIENEN EN EL FRACCIONAMIENTO COMO SEÑALABA EL REGIDOR EN LA CUESTIÓN DE LA CALLE, DICE QUE SON COMO 250 METROS MÁS O MENOS LINEALES, TAMBIÉN PARA QUE VEAMOS MEJORAR AHÍ ESA CALLE CON MUCHO GUSTO; LO DE LOS LÍMITES DE NACAJUCA Y CENTRO QUE MENCIONABA LEONCIO TAMBIÉN, VUELVO A CAER EN LO MISMO, YO CREO PROFUNDAMENTE EN LA LEY, SOY ABOGADO DE PROFESIÓN, PERO TAMBIÉN SOY ABOGADO POR CONVICCIÓN, CREO EN LA LEY, ESTOY CONVENCIDO DE QUE SI NO NOS SUJETAMOS TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS AL IMPERIO DE LA LEY, DIFÍCILMENTE VAMOS A TENER UN MEJOR MÉXICO, DIFÍCILMENTE VAMOS A PODER TENER UN MEJOR TABASCO Y DIFÍCILMENTE VAMOS A PODER TENER UN MEJOR MUNICIPIO DE CENTRO. ESTOS TEMAS DE LOS LÍMITES DE NACAJUCA CON EL CENTRO, PUES ES UN TEMA MUY VIEJO; SE HA TOCADO YA EN OTROS GOBIERNOS, EN OTRAS LEGISLATURAS Y DESAFORTUNADAMENTE NO HA SIDO TOTALMENTE RESUELTO. DIRÍA YO ALGUNAS COSAS HAN QUEDADO AHÍ SIN RESOLVERSE Y POR ESO SE MANTIENE LA IDEA EN ALGUNOS PUNTOS DE LOS LÍMITES DE NACAJUCA Y CENTRO, Y QUE EL CIUDADANO NO TIENE LA SEGURIDAD SI ES DEL CENTRO O SI ES DE NACAJUCA. A NOSOTROS AHORA NOS TOCÓ QUE EL GOBIERNO DE NACAJUCA, COMO YO LE SEÑALABA LEONCIO, YA HEMOS TOCADO EL TEMA AQUÍ EN OTRAS OCASIONES, ANDAN PRESIONANDO A LOS CIUDADANOS DE AQUÍ DEL CENTRO, POR LEY ESTÁN AHÍ EN LITIGIO, POR LEY YA SON DEL CENTRO Y ESO ES MUY IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN POR DECISIÓN DE LOS PROPIOS CIUDADANOS SON Y SE SIENTEN DEL CENTRO; ENTONCES CUANDO EMPEZÓ EL GOBIERNO DE NACAJUCA CON ESTE ASUNTO, NOSOTROS TOMAMOS LA DECISIÓN DE HACERLO POR LA VÍA QUE ES LA CORRECTA, QUE ES LA DEL CONGRESO DEL ESTADO. YO ESTOY SEGURO DE QUE NOSOTROS VAMOS A GANAR ESE LITIGIO, NO TENGO NINGUNA DUDA, SI ALGO PASARA EN LA LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y NO NOS DIERA LA RAZÓN, YO LES QUIERO DECIR QUE LES VAMOS A GANAR EL ASUNTO ASÍ NOS TENGAMOS QUE IR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PORQUE NOS ASISTE LA RAZÓN Y NOS ASISTE EL DERECHO Y NOS ASISTE TAMBIÉN LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS QUE SE HALLAN VIVIENDO EN ESAS LOCALIDADES, ASÍ QUE COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, NO SE PREOCUPEN, VAMOS A SEGUIR CON TODA PRUDENCIA, CON TODA LA TOLERANCIA Y TODA LA PACIENCIA QUE SE REQUIERE EN ESTOS CASOS ESPERANDO QUE LOS CAUSES O LO QUE SE DEBE DESAHOGAR EN ESTE TIPO DE COSAS SEA LO QUE YA NOSOTROS TOMAMOS Y QUE SEA LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN ESTE CASO LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NOS DÉ LA RAZÓN, ENTONCES ESO ES LO QUE DECÍA LEONCIO EN EL TEMA DE NACAJUCA Y CENTRO; LO DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER ES CUESTIÓN QUE LO REVISEMOS AHÍ EN LO DE CREAR UNA SUBDELEGACIÓN O VER CÓMO RESOLVEMOS AHÍ EL ASUNTO, Y EN TANTO LO RESOLVEMOS TAMBIÉN TE OFREZCO, LEONCIO, QUE A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE DELEGADOS Y DE LA PROPIA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO VAMOS A VER CÓMO ATENDAMOS AHÍ A LOS CIUDADANOS DEL FRACCIONAMIENTO PARA QUE NO TENGAN ESE PROBLEMA CON EL DELEGADO, VAMOS A HABLAR CON EL DELEGADO TAMBIÉN PARA QUE ENTIENDAN QUE NO TIENE POR QUÉ ACTUAR ASÍ, Y A LOS CIUDADANOS DE AHÍ PARA QUE

TAMBIÉN NOS AYUDEN, QUE TAMBIÉN TENGAMOS UNA MEJOR CONVIVENCIA AHÍ EN EL FRACCIONAMIENTO Y EN LO QUE ES LA DELEGACIÓN; LO DEL CENTRO CANINO, DESDE LUEGO, Y LO SEGUIMOS PLATICANDO DE MANERA PERSONAL TÚ Y YO EL TEMA, Y VAMOS A VER SI PODEMOS TENER LO QUE PLANTEA EL COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL EN CUANTO AL VEHÍCULO, PERO TAMBIÉN VAMOS A VER CÓMO PODEMOS LOGRAR ESE CENTRO CANINO PARA QUE FINALMENTE, AHÍ O EN OTRO LUGAR, PERO SI SE REQUIERE, HAY MUCHA POBLACIÓN CANINA EN EL MUNICIPIO Y PUES SON ANIMALITOS QUE DEBEN DE TENER UN MEJOR TRATO, DE VERDAD A VECES DA NO SÉ QUÉ VER CÓMO LOS TRATA LA GENTE, A ESTOS ANIMALES QUE SON TAN AMIGOS DEL HOMBRE O DEL SER HUMANO; Y TOCASTE EL TEMA DE LA ELECCIÓN DE LA CRONISTA DE LA CIUDAD, LO COMENTARON YA TODOS USTEDES, PUES HACIENDO LOS COMENTARIOS RESPECTO A LO QUE DIJISTE, YO CREO QUE EN EL TEMA DE LA CRONISTA, EN PRIMER LUGAR, YO CREO QUE ESPERAMOS UN TIEMPO PRUDENTE, PORQUE NO SE TRATABA DE QUE AL DÍA SIGUIENTE DE QUE FALLECIÓ DOÑA GABA NOS PUSIÉRAMOS NOSOTROS A BUSCAR AL CRONISTA O A LA CRONISTA. YO LES QUIERO DECIR, Y QUE ADEMÁS LO COMENTE HASTA PÚBLICAMENTE SEGÚN RECUERDO, DE QUE ESTÁBAMOS EN EL VELORIO DE DOÑA GABA Y YA ME ESTABAN DICIENDO QUE SI A QUIÉN IBA YO A PONER DE CRONISTA. EN PRIMER LUGAR, COMO AQUÍ BIEN SE DIJO, DE QUE YO DIJERA VA A SER ÉSTE O VA A SER ÉSTA, SE TRATABA DE QUE SE HICIERA LA MEJOR ELECCIÓN DE QUIENES SE POSTULARAN, YA FUERA DE MANERA PERSONAL O DE ALGÚN OTRO CIUDADANO O DE ALGÚN GRUPO DE CIUDADANOS O DE UNA ASOCIACIÓN COMO FUE EN EL CASO DE ALGUNOS QUE NOS PIDIERON QUE FUERAN TOMADOS EN CUENTA, Y COMO YA SE DIJO AQUÍ, LA COMISIÓN A LA QUE LE COMPETE EL TEMA, HIZO SU TRABAJO COMO SEÑALABA EL REGIDOR GILBERTO. SE ENTREVISTÓ CON TODOS LOS ASPIRANTES O POSTULADOS Y COMO SIEMPRE SUCEDE, SI HUBIESE QUEDADO JUAN O PEDRO O JUANA, PUES SIEMPRE VA A QUEDAR AHÍ LA POLÉMICA, LA INCONFORMIDAD O LA DIFERENCIA DE CRITERIOS, PERO PUES ASÍ ES, NOSOTROS LOS TABASQUEÑOS SOMOS MUY ESPECIALES PARA LA DEMOCRACIA, AUNQUE LA DEMOCRACIA TAMBIÉN TENGA SUS PARTICULARIDADES, NOSOTROS SOMOS MUY ESPECIALES PARA ESTO, YO CREO QUE FINALMENTE COMO SEÑALABA EL REGIDOR GILBERTO, LA DECISIÓN LA TOMÓ EL PLENO Y EN LA DEMOCRACIA ASÍ ES, HAY QUIENES QUIEREN GANAR AMPLIAMENTE Y HAY QUIENES FINALMENTE GANAN AUNQUE SEA POR UN VOTO Y EN LA DEMOCRACIA SE GANA O SE PIERDE MUCHAS VECES POR UN VOTO, DESDE LUEGO TODO MUNDO DESEA GANAR CON MUCHA AMPLITUD, AQUÍ SOMOS CATORCE LOS QUE DECIDIMOS EN EL PLENO SOBRE CUALQUIER TEMA Y AHORA DECIDIMOS TRECE PORQUE EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO PUES COMO SE DIJO AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN NO SE ENCUENTRA AQUÍ, ANDA FUERA DE LA CIUDAD. POR ESO NO PARTICIPÓ, PERO FINALMENTE GANÓ LA MAYORÍA DE QUIENES ESTAMOS AQUÍ. DECIDIMOS QUE LA NUEVA CRONISTA DE LA CIUDAD SEA LA DOCTORA FELIPA NERY, COSA QUE A MÍ ME PARECE BIEN, PERO LES DIGO CON TODA SINCERIDAD, HUBIESE QUEDADO CUALQUIERA DE LOS OTROS, TAMBIÉN ME HUBIESE PARECIDO BIEN, CREO QUE TODOS TIENEN LOS MÉRITOS SUFICIENTES, TODOS SON GENTE MUY HONORABLE, TODOS SON PROFESIONISTAS, ALGUNOS CON TÍTULOS, OTROS SIN TÍTULOS, PERO SON GENTE CON UNA GRAN EXPERIENCIA, CON UN GRAN CONOCIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD, DE NUESTRO MUNICIPIO, DE NUESTRO ESTADO. TODOS TIENEN UN LUGAR MUY BIEN GANADO DENTRO DE LA SOCIEDAD Y EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE TRABAJO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL, Y ENTONCES AUNQUE HAYA SIDO DE ESTA MANERA COMO BIEN SEÑALABA MARICARMEN, A MÍ ME HUBIESE GUSTADO QUE FUERA POR UNANIMIDAD LA ELECCIÓN, FUERA FELIPA NERY O FUERA CUALQUIER OTRO, PERO FINALMENTE ASÍ SE DIERON LAS COSAS. YO ESTOY SEGURO DE QUE INDEPENDIEMENTE PORQUE AQUÍ TAMBIÉN SE HA DADO POR PARTE DE ISRAEL, YO CREO QUE NO FUE UN VOTO EN CONTRA DE FELIPA NERY Y LO DIGO CON TODO RESPETO GILBERTO, Y DESDE LUEGO CON TODO RESPETO PARA QUIENES VOTAMOS POR FELIPA, NO FUE UN VOTO EN CONTRA DE FELIPA, YO CREO QUE FUE UN VOTO EN CONTRA DE LA FORMA Y YO ESTOY SEGURO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO TODOS NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL, DE MANERA UNIDA, VAMOS A APOYAR A NUESTRA CRONISTA DE LA CIUDAD, NO TENGO NINGUNA DUDA DE ESTO, PORQUE AQUÍ NO ESCUCHÉ NI UN SOLA COMENTARIO EN CONTRA DE LA DOCTORA FELIPA NERY SÁNCHEZ, ME HUBIESE GUSTADO QUE FUERA POR UNANIMIDAD COMO DICE MARICARMEN, PERO AQUÍ SIEMPRE VAMOS



A RESPETAR COMO LO HEMOS HECHO, LA VOLUNTAD DE QUIENES ESTÉN A FAVOR O LA VOLUNTAD DE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE CUALQUIER TEMA. TAMBIÉN ESTOY SEGURO DE QUE LA VOLUNTAD PLENA DE NOSOTROS ESTÁ EN QUE TODA DECISIÓN SEA EN BIEN DE ESTE MUNICIPIO, SEA EN BIEN DE CUALQUIERA DE CADA UNO DE NOSOTROS, TRABAJAMOS PARA BIEN DEL MUNICIPIO Y ESO YO SE LOS HE DICHO SIEMPRE, SE LOS CELEBRO Y SE LOS RECONOZCO A CADA UNO DE USTEDES. SILVESTRE TAMBIÉN TOCÓ EL TEMA DEL LÍMITE DE NACAJUCA Y AL FINAL TOCASTE TAMBIÉN EL TEMA DE LA CRONISTA, ASÍ QUE ME DOY POR YA ATENDIDO EN ESE PUNTO, MARCOS DECÍA LO DEL PUNTO DE ACUERDO DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN); ME PARECE CORRECTO TU PLANTEAMIENTO, MARCOS, PORQUE COMO BIEN SEÑALASTE AL PRINCIPIO DE TU INTERVENCIÓN, LO QUE YO LES HE DICHO DESDE UN PRINCIPIO, LO QUE LES HE PEDIDO A CADA UNO DE USTEDES, ES QUE ME AYUDEN PARA QUE PODAMOS TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS. EL AÑO PASADO NOS FUE BIEN, HASTA ESTE QUINTO MES DEL AÑO VAMOS, DIRÍA YO, BIEN; COMO BIEN SEÑALABAS, MARCOS, ANDAMOS ALREDEDOR DE DOS MIL SEIS CIENTOS MILLONES DE PESOS, ESTO QUIERE DECIR QUE HEMOS INCREMENTADO EL PRESUPUESTO INICIAL EN ALREDEDOR DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS. TÚ DECÍAS DE QUE HAY LA POSIBILIDAD DE QUE LLEGUEMOS A TRES MIL, YO ESPERO TAMBIÉN QUE A TRES MIL O MÁS PERO HAY QUE METERLE MUCHO ESFUERZO. QUEDAN SIETE MESES DE LOS CUALES REALMENTE NOS QUEDAN CINCO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS, PORQUE LOS ÚLTIMOS TRES O DOS MESES DEL AÑO YA ES MUY DIFÍCIL QUE PUEDA UNO GESTIONAR, SALVO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HABRA LA PUERTA DE HACIENDA Y COMO PASÓ EL AÑO PASADO, TODAVÍA A FINALES DE OCTUBRE RECIBIMOS CUARENTA Y DOS O CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS POR UN SUBEJERCICIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN AQUEL MOMENTO SE HABLÓ DE SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS Y LO DISTRIBUYÓ ENTRE LOS TREINTA Y DOS ESTADOS DEL PAÍS. A NOSOTROS COMO ESTADO NOS TOCARON ALREDEDOR DE TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS Y DE ESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES AL MUNICIPIO DEL CENTRO SE NOS OTORGÓ CUARENTA Y DOS O CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS. QUEDA UNA POSIBILIDAD YA EN LOS ÚLTIMOS TRES O DOS MESES DEL AÑO, PERO REALMENTE LO QUE NO LOGREMOS A PARTIR DE JUNIO Y HASTA SEPTIEMBRE CREO YO VA A SER MUY DIFÍCIL; HAY BUENAS EXPECTATIVAS, HAY VARIOS DE USTEDES QUE ESTÁN AYUDANDO, Y MUCHO SE LOS AGRADEZCO, EN ESA GESTIÓN DE RECURSOS; ALGUNOS HAN FUNCIONADO, OTROS NO, YO ESPERO DE UNO QUE TENGO POR AHÍ, PLATICABA, OJALÁ FUNCIONE, QUE ES UN BUEN RECURSO, AHÍ SI REBASÁRAMOS LOS TRES MIL MILLONES DE PESOS, ANDARÍAMOS COMO CON TRES MIL DOSCIENTOS MÁS O MENOS, PERO NO LES QUIERO ALEGRAJER MUCHO, PERO AHÍ ESTAMOS TRABAJANDO Y DE VERDAD CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE MARCOS, QUE USTEDES SE METAN EN LA GESTIÓN DE RECURSOS. CADA VEZ QUE PLATICO CON USTEDES DE MANERA INDIVIDUAL SE LOS HE DICHO A TODOS, DE QUE EN LA MEDIDA EN QUE USTEDES SE METAN TAMBIÉN EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, PUES A MÍ ME AYUDA MUCHO PORQUE NO LO TENGO QUE HACER YO SOLO O A TRAVÉS DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE TENGO; ENTONCES, MARCOS, BIENVENIDA TU PROPUESTA, SI QUIERES QUE LA VOTEMOS, LA VOTAMOS, SI NO YA ESTÁ AHÍ DESDE LUEGO EN EL ACTA DE LA SESIÓN Y SERÍA CUESTIÓN, QUE AHÍ SÍ TE PEDIRÍA YO MARCOS, QUE FUERAS TÚ MISMO EL QUE ENCABEZARA EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER DE MANERA ADMINISTRATIVA, Y DESDE LUEGO EN LA GESTIÓN DE RECURSO HAY QUE VIAJAR, QUE YO CREO QUE ESO NO VA A SER PROBLEMA; ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA QUE FUERAS TÚ EL QUE ENCABEZARAS AHÍ ESE ESFUERZO QUE TÚ MISMO HAS PROPUESTO Y QUE ME PARECE MAGNÍFICO, Y QUE CREO QUE TODOS LO COMPARTIMOS, BUSCAR DINERO PARA EL MUNICIPIO DESDE LUEGO QUE ES MUY IMPORTANTE Y AYUDA MUCHO AL GOBIERNO; ENTONCES SI LO VOTAMOS NADA MÁS TE PIDO QUE TERMINEMOS ESTO; LO DEL SINDICATO, DE MANERA MUY BREVE LES DIGO, COMO BIEN SEÑALASTE MARCOS, SÍ ESTUVO LA APERTURA AL DIÁLOGO CON EL SINDICATO, LLEVAMOS UN AÑO CINCO MESES LA RELACIÓN; AL PRINCIPIO FUE BASTANTE TENSA; SIN EMBARGO, LE FUIMOS DEMOSTRANDO AL SINDICATO, A LOS TRABAJADORES DE BASE Y PARTICULARMENTE A SU DIRIGENTE, DE QUE HABÍA TODA LA VOLUNTAD POR PARTE DE ESTE GOBIERNO DE TENER UNA BUENA RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE BASE Y CON SUS DIRIGENTES, PERO VUELVO A INSISTIR, BAJO EL IMPERIO DE LA LEY. HACE TRES O DOS



DÍAS ME ENTREVISTARON Y DIJE QUE ESTABA MUY CONTENTO, PRIMERO PORQUE SE HABÍA PODIDO RESOLVER DE BUENA MANERA EL CONFLICTO Y QUE FUNDAMENTALMENTE PORQUE AMBAS PARTES DECIDIMOS TRANSITAR POR EL CAMINO DE LA LEY; DE AHÍ NO NOS DEBEMOS DE APARTAR, TIENE QUE SER POR ESE CAMINO QUE TRANSITE ESTE GOBIERNO HASTA EL ULTIMO DÍA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD; EL CAMINO DE LA LEY ES EL QUE NOS VA A LLEVAR A LA JUSTICIA, NO OTRO, NO HAY OTRO CAMINO, ENTONCES CREO QUE LO QUE DIJISTE ES CORRECTO MARCOS, Y AFORTUNADAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS USTEDES LOS REGIDORES, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEL GOBIERNO, CREO QUE TODOS LE PUSIMOS EL EMPEÑO NECESARIO Y FINALMENTE ESO HIZO POSIBLE QUE EL SINDICATO ENTENDIERA QUE NOS ASISTÍA LA RAZÓN Y EL DERECHO A NOSOTROS COMO GOBIERNO, PERO FINALMENTE LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE ES QUE LO HICIMOS A TRAVÉS DE LA LEY; LO DE TU PROPUESTA DEL PROGRAMA SOBRE CONCIENTIZACIÓN EN EL TEMA DE LA BASURA, DESDE LUEGO ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE SUMES TU ESFUERZO DE MANERA PERSONAL AL ESFUERZO QUE VENIMOS HACIENDO COMO GOBIERNO, CREO QUE VA A AYUDAR MUCHO LO QUE HAGA EN ESTA PROPUESTA QUE TIENES Y DESDE LUEGO CUENTAS CON EL RESPALDO DEL GOBIERNO Y TE DESEO ADEMÁS ÉXITO AHÍ TAMBIÉN, EN TU PROPUESTA Y EN TU PROYECTO; LO QUE DECÍA EL REGIDOR GILBERTO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD O DE LOS PREDIOS DONDE ESTÁN ASENTADAS LAS ESCUELAS EN ESTE MUNICIPIO, QUE DESDE LUEGO SON MÁS DE CUATROCIENTAS, COMO BIEN SEÑALABAS, Y QUE TENEMOS QUE DARLES CERTEZA JURÍDICA, ESO LO COMENTAMOS DESDE EL AÑO PASADO, HEMOS VENIDO TRABAJANDO, ERA UNA DE LAS COSAS QUE YO TENÍA PARA COMENTARLES AQUÍ EN ASUNTOS GENERALES, NECESITAMOS METERLE MÁS GANAS AHÍ AL ASUNTO; VAMOS YO DIRÍA QUE UN POCO ATRASADOS, TENEMOS QUE HACER UN ESFUERZO MAYOR ENTRE TODOS PARA QUE PODAMOS, AL FINAL DE AÑO, POR AHÍ DE NOVIEMBRE, O CUANDO MUCHO EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE, PUDIÉRAMOS ENTREGARLE EN UN ACTO DONDE PARTICIPEN TODAS LAS ESCUELAS QUE HAYAMOS YA PODIDO REGULARIZAR Y AHÍ ENTREGARLES A CADA UNO DE LOS DIRECTORES, DESDE LUEGO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LES PODAMOS ENTREGAR YA LAS ESCRITURAS DE CADA UNO DE ESOS PREDIOS, QUE DESDE LUEGO VA HACER UNA APORTACIÓN IMPORTANTÍSIMA PARA LA EDUCACIÓN EN ESTE MUNICIPIO DEL CENTRO Y CREO QUE TAMBIÉN SEREMOS EJEMPLO PARA EL ESTADO EN ESTE TEMA PARTICULAR, PORQUE COMO BIEN SEÑALABA GILBERTO, PUES AHORA RESULTA QUE PARA QUE PUEDA HABER RECURSOS FEDERALES PARA LAS ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CREO ASÍ DEBE DE SER EN TODO EL PAÍS, NO CREO QUE DE MANERA PARTICULAR PARA NOSOTROS, LAS ESCUELAS O LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TIENEN QUE ACOMPAÑAR AL PROYECTO QUE SE TRATE O A LA PETICIÓN QUE SE TRATE EL ASUNTO. LA ESCRITURA DE PROPIEDAD DEL MUEBLE DONDE SE ENCUENTRE ASENTADA UNA ESCUELA, ENTONCES AHÍ NADA MAS SERÍA, AGRADECIENDO LAS PALABRAS DEL REGIDOR GILBERTO EN EL TEMA, PEDIRLES A TODOS QUE NOS AYUDEMOS PARA QUE PODAMOS AVANZAR MUCHO MÁS RÁPIDO EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EN LA DICTAMINACIÓN DE LOS MISMOS, Y PARA QUE LE DEMOS PARA ADELANTE. DESDE LUEGO QUE SOMOS UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO; YA TOQUÉ EL TEMA DE LO QUE CONSISTE LA DEMOCRACIA, PARTICULARMENTE EN EL TEMA DE LA ELECCIÓN DE LA CRONISTA DE LA CIUDAD, DESDE LUEGO QUE LA ASPIRACIÓN ES A ESO, A QUE SEAMOS UN VERDADERO GOBIERNO DEMOCRÁTICO; YO CREO QUE EN ESO VAMOS BASTANTE BIEN, TODAS LAS DECISIONES QUE HEMOS TOMADO, EN LAS QUE SE TIENE QUE TOMAR LA DECISIÓN DE MANERA COLEGIADA, LO HEMOS HECHO AFORTUNADAMENTE EN MUY BUEN PLAN, EN MUY BUEN NIVEL, EN UNA GRAN UNIDAD, EN UNA GRAN ARMONÍA, Y CREO QUE ESO ES BUENO PARA LA DEMOCRACIA Y ES BUENO PARA ESTE GOBIERNO. Y YA LO QUE DIJO ISRAEL DE LA APERTURA TAMBIÉN CREO QUE ES CORRECTO Y ERA SOBRE EL MISMO TEMA; SILVESTRE VOLVIÓ A TOMAR LA PALABRA CON LA CUESTIÓN DE LA CRONISTA DE LA CIUDAD Y MARICARMEN TAMBIÉN. YA HICE MI COMENTARIO. ASÍ QUE COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PUES MUCHAS GRACIAS. LES VUELVO A REITERAR MI RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO, POR SU ESFUERZO Y POR LA ENORME Y GRAN UNIDAD QUE ESTAMOS MOSTRANDO COMO GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO, Y SOLAMENTE QUEDARÍA, SECRETARIO, SOMETAMOS A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERE MARCOS O QUE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2014, Año de Octavio Paz"

PROPUSO MARCOS, MÁS BIEN, PARA FORMULAR LA SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE ESTE MUNICIPIO SEA INCLUIDO EN EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN), ANEXANDO LOS PROYECTOS RESPECTIVOS Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROPIO REGIDOR MARCOS QUINTERO EN EL TEMA EN PARTICULAR. ADELANTE SECRETARIO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PARA FORMULAR LA SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN EL PROGRAMA FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN). QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO, SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2014, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.

Blank lined area for additional notes or signatures.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center-right.

Handwritten signature at the bottom right.